



Percepción de la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de tres profesionales en psicología.

Nombres y apellidos completos del autor o autores

Diego Alejandro Pizarro ID: 495597

Juan Esteban Lopera Mazo ID: 507368

Wendy Tatiana Palacios ID: 505241

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología

2020

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Percepción de la intervención psicosocial del Programa de Reparación a Víctimas del conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de tres profesionales en psicología.

Diego Alejandro Pizarro ID: 495597

Juan Esteban Lopera Mazo ID: 507368

Wendy Tatiana Palacios ID: 505241

Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)  
Clara Stella García Quintero

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Psicología.

2020-1

### **Agradecimientos**

A Dios .

Por habernos permitido llegar hasta este punto, sobre todo por brindarnos la salud y desarrollo de nuestras capacidades para lograr nuestros objetivos.

A nuestros padres.

Por ser parte nuestro proceso de aprendizaje y por su apoyado en todo momento, sus valores y la motivación constante que nos ha permitido ser personas de bien.

A la docente Clara Stella García

Por su apoyo, motivación, por su profesionalismo como docente y por su paciencia que ayudaron a formarnos como personas íntegras e investigadoras.

## Contenido

Lista de figuras	7
Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
Planteamiento del problema	12
Contextualización histórica	12
Antecedentes investigativos	17
Justificación	22
Marco Referencial	24
Marco conceptual	26
Víctimas	26
Reparación	27
Intervención psicosocial	29
Percepción	31
Marco Legal	33
Ley 975 de 2005	33
Ley 1448 de 2011	34
Objetivos	35

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Objetivo General	35
Objetivos específicos	35
Metodología	36
Enfoque	36
Diseño fenomenológico hermenéutico	37
Sujetos de la investigación	37
Criterios de inclusión	38
Criterios de exclusión	38
Muestreo	38
Instrumentos de recolección y análisis de la información	39
Entrevista semi estructurada	39
Matriz categorial	39
Procedimiento de recolección y análisis de la información	40
Criterios de validez y confiabilidad	42
Consideraciones éticas	43
Resultados y análisis de resultados	45
Percepción de la intervención psicosocial	45
Funciones	52
Funciones ejecutadas	57
Impactos	63

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Ideal en la intervención psicosocial	69
Coherencia/incoherencia	73
Seguimiento de los lineamientos	79
Conclusiones y recomendaciones	84
Referencias	86
Anexo	90

**Lista de figuras**

Figura 1 Percepción de la Intervención Psicosocial del Programa de Reparación	45
Figura 2 Funciones ejecutadas en los programas de reparación.	47
Figura 3 Funciones ejecutada en los programas de reparación	48
Figura 4 Impactos de la intervención psicosocial	50
Figura 5 Ideal en la intervención psicosocial	53
Figura 6 Coherencia intervención con el documento del programa	56
Figura 7 Seguimiento de los lineamientos	57

## **Resumen**

El presente proyecto tiene el objetivo de describir la percepción de la intervención psicosocial del Programa de Reparación a Víctimas del conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de tres profesionales en psicología, a través de un estudio de tipo cualitativo con el uso de la técnica de la entrevista semi-estructurada se obtiene información relacionada con las percepciones, interpretaciones, concepciones sobre las intervenciones psicosociales y los programas de reparación en Colombia; establece como sujeto el psicólogo que interviene. Este estudio se desarrolla bajo el interaccionismo simbólico permitiendo comprender las significaciones sociales que posibilitan definir categorías analíticas para la sistematización de la información.

En los resultados se presentan consensos sobre el impacto de estas intervenciones, las falencias que se presentan por falta de tiempo y la cobertura a la población víctima, así mismo no se vislumbra eficiencia en la caracterización de las víctimas para instaurar programas particulares que ayuden a un proceso terapéutico exitoso; por último, se establece que esta reparación debe ser integral incluyendo otros elementos económicos, materiales y sociales. Se concluye que esta investigación contribuye a la construcción del conocimiento aplicado siendo un insumo para futuras investigaciones y aportará a los próximos programas del conflicto armado que se desarrollen.

**Palabras clave:** Reparación, víctimas, percepción, profesionales, intervención psicosocial.



**Abstract**

The objective of this project is to describe the perception of the psychosocial intervention of the Victim Reparation Program of the armed conflict in Colombia from the perspective of three professionals in psychology, through a qualitative study using the technique of semi-structured interview information is obtained related to perceptions, interpretations, conceptions about psychosocial interventions and reparation programs in Colombia; establishes the intervening psychologist as a subject. This study is carried out under symbolic interactionism, allowing understanding of the social meanings that make it possible to define analytical categories for the systematization of information.

The results show consensus on the impact of these interventions, the shortcomings that arise due to lack of time and coverage of the victim population, and there is no efficiency in the characterization of victims to establish particular programs that help a successful therapeutic process; Lastly, it is established that this repair must be comprehensive, including other economic, material and social elements. It is concluded that this research contributes to the construction of applied knowledge, being an input for future research and will contribute to the next programs of the armed conflict that are developed.

**Keywords:** Reparation, victims, perception, professionals, psychosocial intervention.

## **Introducción**

El conflicto armado es un proceso característico de la construcción democrática de las naciones latinoamericanas, a través de este se han intentado revocar los regímenes y establecer otros, además de protestar y generar conciencia política. Sin embargo, esto sólo se queda en un ideal político que ha afectado a gran parte de la población de manera irreversible, ha causado millones de muertes, desplazamiento y otras consecuencias. Para mitigar estos daños que se prolongan tanto en lo económico como en lo político, social y psicológico, los gobiernos han establecido medidas de reparación (Villa, Londoño & Barrera, 2014)

En Colombia, las medidas de reparación se establecen con la Ley 1448 de 2011 o la Ley de Víctimas, que pretende llevar procesos de Justicia, Verdad y Reparación a todos los afectados por los atentados, masacres, desplazamientos, desapariciones y otros mecanismos de violencia y coerción política perpetrada por grupo armados legales e ilegales que han estado participando en el país. En el artículo 137 se establece uno de los mecanismos esenciales de reparación que consiste en los programas de atención integral, estos incluyen principalmente planes de intervención psicosocial. Con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado – PAPSIVI, se establecen los lineamientos de intervención con las víctimas, esto exige la participación de profesionales como los psicólogos quienes tienen la capacidad de llevar a cabo actividades que promuevan la salud mental entre familias y colectividades de las zonas más vulneradas (PAPSIVI, 2017).

Dentro de este proceso, los profesionales en psicología ejecutan labores que ayudan a que las víctimas puedan superar y afrontar los eventos violentos que vivieron con miras a

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas mejorar su calidad de vida; en este sentido, estos adquieren el compromiso de establecer comunicación, interacción y vivencias con las víctimas para identificar las problemáticas .

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación tiene como propósito describir las percepciones de los profesionales en psicología que llevaron a cabo procesos de intervención psicosocial y analizar desde su subjetividad -interpretación, percepción, experiencias y demás- y desde lo que se plantea en el programa, las coherencias y correspondencias de este para que sea efectivo y beneficie las comunidades.

El trabajo se divide en tres secciones: la primera establece el marco preliminar en el que se instaura la investigación, este marco contiene el planteamiento de la problemática, que sugiere la importancia de conocer desde la perspectiva de los profesionales la importancia y eficacia de los programas en la práctica; asimismo se aborda el marco referencial que se circunscribe en temas de reparación, intervención psicosocial, víctimas e interaccionismo simbólico, como la teoría que guía este proceso permitiendo la construcción de teoría fundamentada.

En la siguiente sección se establece el marco metodológico que consiste en una investigación con enfoque cualitativo desde el paradigma fenomenológico y hermenéutico y un diseño desde la teoría fundamentada con la categorización abierta. La técnica de recolección de información fue la entrevista semiestructurada donde se abordan desde la perspectiva de los profesionales las funciones, lineamientos y programas ejecutados en el PAPSIVI.

y la tercera sección presenta los resultados que demuestran consensos sobre las debilidades y falencias que se observen en la experiencia de cada uno, asimismo, se

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

vislumbra que existe un cambio de las visiones con respecto a este tipo de programas y la formación académica, en definitiva es un proceso en donde la práctica exige otras nociones, acciones y relaciones con los diferentes entornos, llevando a que las interpretaciones y percepciones abran el debate sobre la labor del psicólogo en un tema tan neurálgico como lo es la reparación a los más de ocho millones de víctimas del conflicto armado en el país

## **Planteamiento del problema**

### **Contextualización histórica**

Los conflictos internos en Latinoamérica han dejado secuelas permanentes en las poblaciones durante las últimas décadas, las dictaduras, los regímenes autoritarios, la violencia de género, la violencia política, el etnocidio y otra cantidad de crímenes de lesa humanidad han puesto en evidencia la violación sistemática de los derechos humanos en las poblaciones de civiles. Cortés (2007) expone que todos estos procesos de violencia simultáneos y continuos de violencia política han ocasionado un retraso en la justicia reparatoria a nivel regional, por lo general, las jurisdicciones se centran en otros tipos de justicia que no se enfocan en apoyar a las víctimas. Sólo hasta inicios del siglo XXI se empieza a entablar la necesidad de una justicia transicional que propugne por la verdad, la reconciliación, el perdón y la reparación.

En Centroamérica por ejemplo, donde se establecieron regímenes dictatoriales en países como Guatemala y El Salvador generaron propuestas de reparación a través de la paz y la reconciliación colectiva nacional; se priorizó en los procesos de transición a través de mecanismos pacíficos. En países como Argentina y Chile las políticas se concretaron en el perdón y el olvido, con la diferencia de que en estos procesos se priorizó la impunidad

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

sobre la reparación. Sin embargo, con ejemplos exitosos de reparación a las víctimas en África, estos países reconsideraron la importancia de crear comisiones de la verdad para restablecer la dignidad humana de las víctimas (Cortés, 2007).

En Argentina, la reparación integral se establece como una reparación legal a víctimas de terrorismo de Estado que incluye una retribución económica por los daños y una reparación basada en verdad y justicia. En Uruguay las leyes de reparación todavía no son suficientes puesto que se presenta impunidad y no existen políticas reales de reparación; en Brasil no existen leyes de reparación definidas puesto que no se ha declarado jurídicamente un proceso de violencia en el país, esto impide que existan comisiones de verdad y se documenten las violaciones a los derechos humanos que se han generado durante los regímenes durante el siglo XX y XXI.

Uno de los países que más destacados con el tema de comisión de la verdad para la reparación de las víctimas fue Perú, este país que también vivió conflictos políticos de gran magnitud apostó por recopilar de manera rigurosa las experiencias de las víctimas e iniciar procesos de reparación individual y colectivos sin impunidad y priorizando las necesidades integrales de las víctimas (Ulfe, 2013). Los principales documentos jurídicos que apoyan la reparación en este país son la Ley de Amnistía de 1995, el Plan Regional de Reparaciones a las Víctimas de la Violencia Política de 2005-2015 que incluye reparación en educación, salud, comunitarias, simbólicas y económicas.

En Colombia el conflicto armado se ha presentado desde el siglo XIX con la violencia bipartidista, la conformación de grupos al margen de la Ley y el narcotráfico, además de los regímenes de terror que se han implantado con las masacres y los falsos positivos; esto ha presentado una tensión y entre los diferentes actores sociales y ha representado un velo en

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

la conformación de políticas que definan la cantidad de víctimas que se han sometido diversos grupos de violencia en un mismo territorio simultáneamente. Este desconocimiento ha llevado a perpetuar el dolor y la miseria que acompañan actos como el desplazamiento forzado (Rettberg, 2008). De acuerdo con Castro & Olano (2018) desde mitad del siglo XX hasta la actualidad se han registrado más de 200 mil muertes donde el 80% corresponde con muertes civiles y una cifra de más de seis millones de desplazados internos. En este sentido se establece que el conflicto armado ha generado grandes y complejos impactos en la sociedad colombiana de manera prolongada y por tanto, es importante reconocer las complejidades para establecer mecanismos de reparación y reconciliación.

La Ley 1448 de 2011 fue un marco progresista en este tema y se unió a las propuestas latinoamericanas de comisión de verdad con un agregado de restitución de tierras, otorgándoles derechos especiales a las víctimas y obligando al Estado a establecer una responsabilidad con estas. Esta se diferencia de otras leyes anteriores de reparación en que se concentran en constituir políticas para la protección, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas (Castro & Olano, 2018).

Estas políticas también incluían el componente psicosocial con el programa de atención PAPSIVI que brinda servicios de atención integral en salud y atención psicosocial en tres niveles: individual, familiar y comunitario. Al momento de hablar de intervenciones psicosociales es necesario conocer que el modelo más predominante está en Latinoamérica, Montero (1994), establece que las comunidades por medio del modelo de intervención psicosocial, valiéndose de agentes externos (psicólogos) y trabajando conjuntamente con las comunidades, se pueden empoderar de las situaciones que estén afectando sus

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

comunidades y que por medio de una identidad que construyen puedan ser autónomos para tomar decisiones y lecturas de sus espacios o comunidades, dejando a los psicólogos como apoyos en sus procesos de empoderamiento y no en los guías de las decisiones de su comunidad, logrando así que la intervención por parte de agentes externos vaya en la transformación y el fortalecimiento del grupo humano que pertenece a cada comunidad.

En países como Estados Unidos ocurre diferente, la intervención no recibe el mismo sentido que en Latinoamérica, Montero (1994), ya que en Estados Unidos se trabaja bajo las necesidades individuales y en América Latina es sustituida por concientizar a las personas para que se motiven a asumir la dirección, control y ejecución de la satisfacción de sus necesidades, transformándose a sí mismas y a su entorno.

Para el año 2019 La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras cumplió siete años de implementación el 10 de junio, en medio de aciertos y dificultades tiene como logros ocho cambios para los sobrevivientes del conflicto: reconocimiento, participación, reparación administrativa, enfoque diferencial, reparación colectiva, memoria, retorno y construcción de paz.

También se ha logrado llegar a otros lugares a los que antes no se podía acceder y brindar el apoyo necesario a las víctimas, teniendo como consecuencia el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Villa & Insuasty (2015) informan que:

Ante la saturación de proyectos y acciones inocuas, sumada a la de reparación, y causa más daño que el que pretende reparar. Adicionalmente,

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

se multiplican “ejércitos” de profesionales sin claridad, descritos de forma coloquial por las comunidades como una “feria de chalecos” (p. 12)

Siendo de esta manera utilizados tanto los psicólogos como los participantes de las intervenciones “como instrumentos para un cumplimiento de metas” esto bien puede concebirse como una problemática desde el punto de vista ético, a este respecto Winkler, Alvear, Olivares y Pasmanik (2014) dicen que “una de las problemáticas éticas más comunes están asociadas a las políticas públicas y a los diseños de planes y programas de intervención que regulan las prácticas comunitarias e intencional intervenciones a corto plazo y de bajo impacto.” (p.47). Asunto que se ve reflejado en la ejecución del componente psicosocial de la ley de víctimas ya que en los registros oficiales de la unidad de reparación de víctimas no se encuentra información detallada del éxito de las intervenciones, ya que solo se encuentran registros de la cantidad de personas que son impactadas por la atención psicosocial integral, los montos de dinero gastados en los programas y de la cantidad de personas registradas en el programa, siendo entonces necesario tener información sobre la realidad de las intervenciones psicosociales, para ello resulta pertinente escuchar la perspectiva de los profesionales psicosociales conociendo cuál es la perspectiva y cuál es la percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación de víctimas ejecutado por el Estado, desde la perspectiva de profesionales que hayan participado del mismo

Entendiendo percepción como el proceso de tipo cognitivo de la conciencia, Vargas (1994) refiere que consiste en la interpretación de los miembros de una sociedad donde se aprende a través de referencias implícitas que son transmitidos generacionalmente por medio de un orden cultural que le evoca significación, identidad y sentido.



### **Antecedentes investigativos**

Los estudios sobre la percepción de los programas de reparación a víctimas se enfocan principalmente en ellas, es decir en cómo consideran que pueden apoyar dicha intervención en temas de reparación social y su significancia dentro de su reintegración a la cotidianidad de su entorno colectivo; existen otros que se asimilan al objetivo principal pero se encuentran en menor proporción, estableciendo algunas críticas, ambos tipos de investigaciones convergen en sus etapas puesto que se trata de establecer las percepciones y asimismo analizar la situación de ambos actores en el proceso de reparación.

Fernández de Juan (2011) desarrolla un estudio de musicoterapia para la reparación de las mujeres violentadas en Cuba, si bien no es consecuencia directa del conflicto armado, la violencia en Cuba se ha desarrollado principalmente por el régimen político que se ha instaurado por siglos y las pocas oportunidades sociales a las que se enfrenta la sociedad. En este caso, la autora propone el desarrollo de una intervención psicosocial como alternativa a los programas de reparación que se han llevado y que no han sido exitosos. La autora aplica unos cuestionarios que establecen la percepción de las víctimas y los avances posteriores a la terapia y presenta como resultados la efectividad de esta terapia y la necesidad de incorporarlos para acabar con las formas institucionalizadas de violencia.

Entre las investigaciones se encuentra el estudio de Villa, Londoño & Barrera (2014) quienes hacen un estado del arte de las investigaciones sobre la reparación, enfocándose principalmente en el concepto de verdad. A través de la técnica de revisión documental presenta un panorama mundial de los tipos de reparación psicosocial que se han desarrollado, los avances y las críticas que han hecho los autores, que por lo general han participado en estos programas gubernamentales. Los autores concluyen que la

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

intervención psicosocial no es el único mecanismo efectivo para otorgar reparación con la verdad puesto que desde las políticas se han presentado grandes errores en la determinación de víctimas, la segmentación y discriminación de algunos sectores de la población, la poca cobertura de los programas, entre otros que afectan las intervenciones y la generación de una justicia reparativa real.

Capella & Gutiérrez (2014) desarrollan una reflexión sobre dos conceptos: reparación y re significación en los niños víctimas de agresiones sexuales en Chile. Esta investigación se considera relevante, si bien no habla del conflicto armado, desarrolla el concepto de re significación desde la perspectiva de la víctima y la importancia del profesional en la reparación, sus métodos, sus límites y todo lo que concierne con un proceso de intervención para construir en lugar de recopilar información que no sirva en la terapia y en el desarrollo social de las víctimas. Asimismo establece la importancia de integrar a las políticas de reparación una rehabilitación y una intervención profunda para mejorar la calidad de vida de las víctimas entiendo que no sólo se debe documentar su posición sino tratar de superar y evitar las secuelas a largo plazo.

Pardo (2016) que tiene como objetivo conocer las significaciones de la reparación en los discursos de los profesionales de reparación de víctimas de Antofagasta, de esta manera presenta los debates que se han presentado en torno a las políticas en concordancia con las prácticas y el sentido de las acciones con los colectivos de víctimas. El estudio es exploratorio, descriptivo con el enfoque cualitativo y el uso de la entrevista. A través de este método logra establecer que los profesionales observan diversas falencias en las intervenciones, en las actividades, y en otros procesos que presentan debilidades y que afectan directamente el proceso de reparación.

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Reyes, Grondona & Rodríguez (2015) analizan los procesos de reparación en Ecuador con la Comisión de la Verdad en este país que desde el 2010 establecieron políticas para reparar a las personas que sufrieron vulneraciones en los derechos humanos desde finales del siglo XX, el método de esta investigación es de tipo cuantitativa con el uso de instrumentos de evaluación en escala en dimensiones sociodemográficas, emociones compartidas socialmente, clima social, actitud ante las comisiones, entre otras a una muestra de 387 participantes que se segmentaron entre víctimas directas, indirectas y población no afectada. La investigación tenía el objetivo de conocer el impacto del trabajo de las comisiones y los impactos en al menos cuatro categorías: el compartir emocional, percepción de clima social, el perdón y crecimiento societal. Los principales resultados de las evaluaciones presentan que las víctimas directas tienen una mejor percepción de los programas, tienen un mayor conocimiento y una mejor evaluación de las comisiones que los otros grupos evaluados; asimismo, considera que la intervención psicosocial no es suficiente para la reparación de las víctimas y que debe considerarse como uno de los últimos procesos, priorizando la económica y judicial.

Galaz & Guarderas (2017) realizan un estudio sobre la intervención social en mujeres víctimas de Ecuador y Chile, específicamente en las prácticas y discursos que se circunscriben en la construcción de un sujeto-víctima como justificación de una perspectiva de derechos ciudadanos. Aplican un método cualitativo de revisión documental sobre dos investigaciones en Ecuador sobre mujeres víctimas de violencia de género y en Chile sobre las mujeres inmigrantes; el análisis se centra en comprender las matrices de la intervención para considerarlas víctimas, los efectos de las intervenciones en víctimas y profesionales, y cómo se relacionan estos actores dentro de la práctica. Los resultados de la investigación

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

determinan que existen resistencias en la relación entre las víctimas y los profesionales que desarrollan la intervención.

Con respecto a las investigaciones nacionales, se hallan investigaciones que se enfocan en el conflicto armado y la reparación que se ha delimitado en las legislaciones para establecer procesos de justicia y verdad para las diversas víctimas a lo largo de las últimas décadas.

Castrillón-Guerrero, Riveros, Knudsen, López, Correa-Chica, Castañeda (2018) desarrollaron un estudio que tiene como objetivo comprender las concepciones de perdón, reconciliación y justicia en el conflicto armado, se realizó un estudio con 68 personas víctimas del desplazamiento forzado del municipio de Soacha con el enfoque cualitativo y la técnica de entrevistas semiestructuradas. Los principales hallazgos son que se entiende el perdón como un tránsito de lo negativo a lo positivo, la reconciliación es el restablecimiento de vínculos, la justicia es necesaria para el perdón, entre otras concepciones.

Cepeda Pérez (2018) desarrolla un estudio que busca presentar los factores que influyen en el proceso de atención psicosocial en las víctimas del conflicto armado durante el año 2017 en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (Papsivi), este autor utiliza el método cuantitativo con modelos estadísticos tomando como variables la baja percepción de la recuperación y el abandono, entre otras. Como resultados expone el contexto de la intervención psicosocial como medida de reparación.

Ceballo & Castillo (2018) desarrollan un estudio sobre la identificación de la percepción de las víctimas frente a la reparación económica y material que brinda el Estado colombiano en la ciudad de Bogotá, asimismo buscan analizar las experiencias que narran

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

las víctimas y la efectividad de su reparación en todas las dimensiones. En el enfoque de la investigación es el histórico-hermenéutico con el método cualitativo de estudio de caso y la técnica de investigación de la entrevistas semiestructurada para comprender la percepción de las víctimas de desplazamiento frente a la reparación económico-material.

Castro & Olano (2018) realizan un estudio que tiene como objetivo analizar las concepciones que los agente interventores que trabajan en los dispositivos de atención a víctimas construyen en torno a esta población, así como los discursos que orientan sus prácticas de intervención. La metodología del estudio es de tipo cualitativa con entrevistas en profundidad, en donde se recogen concepciones, representaciones y prácticas de los agentes. Los principales resultados arrojan que la concepción dominante es que la víctima es un sujeto sufriente y que las intervenciones no responden totalmente a los tratamientos que estas necesitan; asimismo que las prácticas priorizan la dimensión jurídica y la empleabilidad.

Por último la investigación de Villa, Arroyave, Montoya & Muñoz (2016) realizan un estudio que tiene como objetivo comprender las experiencias subjetivas de los profesionales vinculados a proyectos de intervención con víctimas de la violencia política en el ámbito psicosocial en la ciudad de Medellín y en Antioquia enfocándose en las vivencias relacionadas con la ética y las emociones que emergen su participación en estos proyectos. El método es la entrevista y se pudo evidenciar que los profesionales no están de acuerdo con algunos procesos tecnócratas que priorizan las necesidades del Estado sobre las de las víctimas.

De esta manera se plantea la pregunta ¿cuál es la percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación de víctimas propuesto por el Estado colombiano,

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas desde la perspectiva de tres profesionales que hayan participado del programa? Que pretende ser resuelta a partir del uso de una metodología cualitativa.

### **Justificación**

La presente investigación reviste importancia a nivel profesional, personal y académico. En primer lugar, se devela la importancia de indagar por los contextos de la práctica en las realidades sociales de las comunidades, las condiciones de poblaciones particulares, y cómo se desenvuelve el profesional ante un panorama donde se deben cumplir con criterios laborales y asimismo, adquirir un compromiso social. Esto representa una disyuntiva en el profesional que sólo se reconoce en las instancias extra académicas y que son importantes abordar para definir las condiciones del profesional en el país y en los diferentes escenarios donde se desenvuelve.

Asimismo, se considera importante a nivel profesional porque se permite un ejercicio investigativo con el uso de metodologías propias del profesional en psicología, aportando no sólo como investigador, también permite que se reconozca en el medio laboral dentro de las instituciones colombianas.

Al conocer la percepción de los psicólogos participantes se puede tener una ampliación teórica de lo que se vive al momento de ejecutar una intervención psicosocial; al contar con una metodología que pueda servir como referente inicial para futuras intervenciones e investigaciones que vayan en búsqueda de información igual o relacionada con esta, posibilitando así el análisis y las comparaciones, siendo de esta manera útil y viable por los beneficios académicos y sociales que puede tener, beneficiando directamente a psicólogos y profesionales en formación y/o personas que hagan parte en calidad de

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

víctimas, la unidad de atención y reparación integral a víctimas y a otras personas que tengan un interés particular por el tema.

Esta investigación puede aportar información valiosa para la implementación de la ley 1448 porque a medida que el Estado pueda tener en cuenta las percepciones de los psicólogos y las ponga en comparación a lo que se realiza hoy en día, van a poder mejorar los programas de intervención psicosocial para las víctimas, transformando esto directamente en un beneficio para ellos, porque las intervenciones se van a ajustar a las necesidades que presentan las víctimas y los profesionales, de acuerdo a los contextos y experiencias vividas.

Por último es un aporte a la psicología aplicada desde la perspectiva del mismo profesional, abriendo el debate sobre las acciones, la pertinencia y la necesidad de la intervención psicosocial dentro del contexto del conflicto armado, se considera una perspectiva innovadora porque si bien existen evaluaciones desde la institucionalidad sobre la labor, este ejercicio permite que los profesionales expresan con mayor libertad las condiciones de la intervención social en la actualidad.

### **Marco Referencial**

La teoría que guía esta investigación es la del interaccionismo simbólico desde la perspectiva de Blúmer (1962) que aborda los preceptos sociológicos y psicológicos de este tema. De acuerdo con este autor, la interacción simbólica se refiere a todos los elementos de comunicación verbal, no verbal y otras condiciones que se generan en una relación de interacción entre los seres humanos, se caracteriza y es particular porque en este proceso se generan interpretaciones de las acciones del otro, un hecho que trasciende la reacción habitual cuando se establece un proceso comunicativo simple.

Este proceso de interpretación no es fortuito ni es espontáneo, hace parte de otro el entramado social en donde se desenvuelve, los códigos sociales y los esquemas mentales que ha creado, se pueden hablar de los insights o los entendimientos que derivan en retroalimentación de las personas con su entorno, en este caso con la interacción. En este sentido, en una interacción no media algo directo sino que subyacen símbolos y significaciones que hacen cuestionar, juzgar, evaluar, debatir las acciones del otro en función de su propia conceptualización cultural.

Con este proceso de interpretación las personas pueden reconocer las representaciones de los demás como las emociones, los estados de ánimo, los cambios en su conducta, la reflexividad y otros mecanismos que se proyectan en las relaciones sociales. Estos diferentes mecanismos fortalecen la identidad de una persona, les permite diferenciarse de lo que existe a su alrededor y asimismo le permite guiar sus acciones por lo que proyecta y por lo que observa (Blúmer, 1962).

El interaccionismo simbólico no se genera en momento de mayor complejidad, se encuentra en todas las acciones constitutivas de la vida social y la cotidianidad, aquí media



Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

la conciencia tanto individual como social puesto que el individuo se encuentra en un flujo continuo de auto indicaciones que se esgrimen en la vida social (Blúmer, 1962). En la cotidianidad el interaccionismo simbólico se refleja en las relaciones con humanos y con objetos, en la toma de decisiones, en la construcción de indicaciones que les permite analizar las acciones adecuadas en los contextos adecuados, reflexionando sobre sí mismo en relación con el mundo.

La auto indicación no es un proceso innato, para Blúmer (1962) es un proceso que viene desde que el individuo nace en un sistema cultural y se va formando en este mediante las instituciones, la interacción simbólica emerge de la búsqueda de los individuos para entender las intenciones de los actos del otro y alinearlos a su propia acción, por tanto, establece la importancia de la sociedad humana y de los grupos en lo que está inmerso el ser humano.

El interaccionismo simbólico se bifurca en dos vertientes: la psicológica y la sociológica; mientras que la psicológica estudia la construcción individual de los significados sociales en la interacción social, la sociología establece un marco de estudio en la sociedad sobre el individuo. Dentro de la concepción sociológica el factor psicológico que media en la interacción es sólo parte de todo el eje social que establece los símbolos de la interacción. Por otro lado, el enfoque psicológico establece el proceso de auto indicación como un proceso individual que pasa por la construcción solitaria de los símbolos sociales; esto supone que los individuos no siempre actúan igual como si conformaran una sola célula social, también existen diferencias entre cada uno de los que interactúa.

## **Marco conceptual**

### **Víctimas**

La concepción de víctima proviene de los estudios de Mendelssohn durante la década de 1930 (Díaz, 2009) que después se trazaron en los acuerdos internacionales para la adopción de medidas para el tratamiento de las personas a las que les son violadas sus derechos y su dignidad, proveyéndolas de seguridad y otorgándoles las garantías de acceso a las instancias jurídicas para la reparación del perjuicio. La Resolución 40/34 de 1985 declarada por la ONU se considera el primer documento de carácter internacional que proporciona las primeras recomendaciones para implementar legislaciones en beneficio de la población víctima de conflictos internos.

Organismos multilaterales como la ONU proveyeron el primer concepto sobre víctimas, estableciendo que son aquellas personas que han sufrido daños como lesiones físicas, mentales o emocionales, pérdidas materiales y menoscabo de los Derechos Fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violan la legislación penal; igualmente, las víctimas pueden ser directas o tener una relación con esta al sufrir daños bien sea por su consanguinidad o porque hubo una intervención para asistir a dicha víctima (ONU citado en Montalvo, 2010).

En Colombia con la Ley de Víctimas 1448 de 2011 se estipula en el artículo 3 la definición de Víctima:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. (Ley 1448 de 2011)

A partir de este concepto las organizaciones no gubernamentales que apoyaban y denunciaban la violación de los Derechos Humanos perciben que a esta definición se debe incluir el carácter participativo de las víctimas como sujetos políticos y sociales que mancomunados exigen sus derechos para la reparación, reconstrucción de la memoria y la reivindicación.

Aunado a estos supuestos sociales sobre la victimización desde el Observatorio Internacional DDR (2009 citado en García, 2012) se conciben cuatro tipos de víctimas: los campesinos, las comunidades étnicas como los afrodescendientes y los diversos grupos indígenas, los sujetos partícipes de los movimientos sociales y la población urbana en condición de marginalidad. Este tipo de víctimas corresponden de acuerdo con García (2012) a aquellas personas que sobreviven y que han transformado su cotidianidad producto de la violencia.

## **Reparación**

La reparación de acuerdo con Piñeros (2008) tiene sus orígenes en los cuerpos jurídicos de las obligaciones civiles en el derecho romano y fueron la base legislativa de los Estados Modernos y del Derecho Internacional para establecer el concepto de reparación como un elemento de respuesta social y jurídica a los hechos considerados culturalmente como inofensivos e injustos. Desde este momento, la reparación tenía un enfoque sancionatorio desde el derecho penal donde el victimario obtenía una privación de la libertad y no se ponía especial atención a los intereses individuales de la víctima; se infiere

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

de esta manera que dicha reparación respondía más a un interés social de prevención ante el crimen que a una reparación real del directamente implicado en el hecho.

La reparación como medida para resarcir los efectos y daños ocasionados por la guerra o cualquier conflicto que genere violencia surge, de acuerdo con Montalvo (2010) en el marco de la Segunda Guerra Mundial como una posición contraria a los castigos para los victimarios, considerándose que estos castigos no pueden generar beneficios en las víctimas ni posibilitar una reconciliación nacional. En este sentido, la reparación es una medida reciente que otorga principal reconocimiento a las víctimas bajo el auspicio del Derecho Internacional Humanitario.

De acuerdo con Montalvo (2010) este proceso de mitad del siglo XX permitió que se generaran procesos de reconocimiento de víctimas y su consecuente reparación en Latinoamérica durante las décadas de 1980 y 1990 posterior a las diferentes dictaduras y procesos políticos ideológicos que condensaron décadas de violencia y crímenes de lesa humanidad; un ejemplo de ello es la primera Comisión de la Verdad creada en Argentina en la década de 1980 la cual fue un paradigma jurídico para muchas otras naciones en el tema de reparación e indultos.

En el Informe Joinet (citado en Montalvo, 2010) se contemplan unos principios básicos que orientan los procesos de reparación para garantizar este derecho como una obligación de los Estados. El primero de estos principios insta que en toda la violación de los derechos humanos surge el derecho a la reparación en beneficio de las víctimas y de sus parientes, y surge de igual manera la obligación del Estado de actuar penalmente contra el autor material de los hechos violentos.

El segundo principio se enfoca en el carácter integral de la reparación en donde se

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Establece que la integralidad corresponde al cubrimiento de la totalidad de los perjuicios cometidos a través de medidas de restitución, indemnización, readaptación y satisfacción; en cuanto al hecho específico de la desaparición forzada, este principio estipula de manera tácita el derecho imprescriptible de las personas cercanas a la víctima de ser informadas de su paradero y el estado de la persona.

Por último, el principio de garantías de no repetición que obliga al Estado a tomar las medidas adecuadas para que las víctimas no sufran de nuevo violaciones que afecten la integridad y dignidad humanas. En este sentido, es obligación de los Estados disolver los grupos armados, derogar las legislaciones que favorezcan la violación a los derechos humanos y de la misma manera destituir.

La Corte Internacional de Derechos Humanos por su parte considera que la reparación consiste en la plena restitución, el restablecimiento de la situación anterior de las víctimas, y la indemnización como una compensación por los daños de toda índole. El Estado Colombiano ha tomado para sí esta concepción de la reparación tomando en cuenta dos dimensiones de esta: la reparación individual y la reparación colectiva (Montalvo, 2010). Estas dos dimensiones de la reparación permiten generar procedimientos específicos de acuerdo con las situaciones de los sujetos, la naturaleza de la violación a los derechos fundamentales y los daños materiales e inmateriales ocasionados.

### **Intervención psicosocial**

La intervención psicosocial es considerada un método de aplicación terapéutico en donde interviene lo individual y lo colectivo, en este sentido se realizan actividades enmarcadas de diversa índole en las comunidades que buscan mejorar la salud mental y el bienestar de las personas (Villa et al, 2014).

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

La Oficina de Promoción Social (2017) define que la atención psicosocial en el marco de PAPSIVI es una medida de rehabilitación para la reparación integral, se constituye como un conjunto de procesos y servicios para lograr la recuperación frente a los daños psicosociales causados y el sufrimiento emocional producto de la violencia de individuos, familias y comunidades de todas las etnias que están en medio del conflicto armado.

Los momentos de la atención psicosocial incluyen el alistamiento y análisis de los contextos donde se define el territorio y las características sociales de este en relación con el conflicto armado; la focalización prioritaria de la población víctima que se incluye en otros programas de la Ley 1448 de 2011 para la reparación de las víctimas y otros estudios institucionales que permite delimitar quiénes han sido los más afectados (La Oficina de Promoción Social, 2017).

También se desarrolla el acercamiento y el reconocimiento donde se aborda a la víctima como individuo y es su contexto familiar y social, se determinan las formas de las afectaciones y los mecanismos de afrontamiento. Posteriormente, se inician con los planes de trabajo que incorporan sesiones de atención en donde se valora su proceso de recuperación y se define finalmente si se da o no continuidad al proceso de atención. La intervención psicosocial la encamina principalmente profesionales en psicología y en ciencias humanas con experiencia en trabajo con comunidades vulnerables. Estos se orientan por los lineamientos de la Estrategia PAPSIVI para adecuarse a las necesidades de las víctimas (La Oficina de Promoción Social, 2017).

De acuerdo con Villa et al (2014) las intervenciones psicosociales se caracterizan por el acompañamiento procesual donde los profesionales se empapan de los saberes,

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

experiencias y conocimientos de las comunidades en sus propios contextos, establecen un diálogo que posibilita la acción y la participación para mejorar la salud de las víctimas. Para estos autores es importante que el profesional adquiera un compromiso social y ético donde priorice la transformación social y configure algunas concepciones de exclusión, opresión y violencia que generan sufrimiento.

Por último, Villa et al (2014) realizan una crítica al sistema de reparación en concordancia con la realidad, si bien el Estado proyecta la intervención integral para la recuperación completa de las víctimas, esto sólo queda en el papel ya que esto no tiene continuidad y se prioriza la burocracia, la tecnocracia y la destinación de recursos sobre otros procesos de intervención que puede ser fructíferos para las comunidades y su recuperación.

### **Percepción**

Vargas (1994) la percepción es un concepto amplio que pasa desde lo individual hasta la construcción social, tal como pasa con la interpretación dentro del interaccionismo simbólico; sin embargo se establece que se trata de los niveles de apropiación subjetiva de la realidad. La percepción se considera como una de las funciones básicas psicológicas donde intervienen los sentidos para formar ideas y esquemas del mundo que rodea el individuo, es a través de lo que toca, huele, siente que puede establecer una idea de lo que afronta y con la ayuda de la interacción social formarse un concepto sobre esto.

La sociedad media en la percepción del individuo, puesto que cada colectividad atiende a una particularidad que aprehende el sujeto para percibir todo lo demás, se establece que es un proceso donde interviene lo orgánico pero asimismo se ha vislumbrado

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

diferencias entre grupos sociales y culturales sobre la percepción de un mismo objeto o fenómeno social. Por esto, la autora plantea que la percepción tiene un carácter biocultural.

La percepción es subjetiva y por tanto puede ser errónea en algunas instancias, especialmente en las científicas, sin embargo es una proyección de los esquemas que se forma el humano y en este caso es importante esclarecer las cosmovisiones de los individuos para entender cómo obtienen los conocimientos y se desenvuelven en la esfera social (Vargas, 1994).

El proceso básico que plantea Vargas (1994) sobre la percepción es que primero entran los sentidos y las sensaciones con el mundo exterior y a través de la socialización con otros individuos se van seleccionando y organizando dichas sensaciones que se orientan a satisfacer las necesidades personales y sociales. Dicha selección busca la utilidad y la exclusión de los estímulos indeseables en función de la supervivencia y a su vez de la permanencia en el medio social. En este proceso se produce lo que la autora denomina el pensamiento simbólico conformado por las estructuras culturales, históricas y sociales.

La construcción de la percepción depende de la constitución de las categorías para procesar y comparar los estímulos que constantemente recibe el individuo, conformando los preceptos y las nuevas experiencias que se van haciendo reconocibles dentro de su cotidianidad:

Las sensaciones adquieren significado al ser interpretadas e identificadas como las características de las cosas, de acuerdo con las sensaciones de objetos o eventos conocidos con anterioridad. Este proceso de formación de estructuras perceptuales se realiza a través del aprendizaje mediante la socialización del individuo en el



## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

grupo del que forma parte, de manera implícita y simbólica en donde median las pautas ideológicas y culturales de la sociedad (Vargas, 1994, P. 49).

Adicional, la percepción es un proceso cognitivo de la conciencia para la elaboración de juicios de su ambiente físico y social, al ser una función básica, se conecta con otros procesos como el aprendizaje, la memoria y la simbolización; también se puede establecer que hace parte del proceso de conocimiento ya que capta los fenómenos sociales. En cuanto a la elaboración de juicios, el autor expone que se ha estudiado la percepción como un proceso de recepción de estímulos que el individuo intelectualiza construyendo posteriormente lo que se denomina la opinión.

### **Marco Legal**

#### **Ley 975 de 2005**

La Ley 975 de 2005 marca un escenario coyuntural puesto que presenta un intento de resarcir los daños del conflicto a través de la desmovilización de grupos paramilitares y contempla las disposiciones para la reparación de las víctimas de dichos grupos. En esta Ley se define el derecho a la reparación donde se instituyen las acciones de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y las garantías de no repetición con base a los lineamientos internacionales.

De la misma manera en el artículo 37 define los derechos de las víctimas en donde el Estado debe comprometer a garantizar el acceso a la justicia y a los procedimientos que reivindiquen su dignidad e integridad con prontitud y con efectividad; esto se estipula en el artículo 44 donde se definen los derechos de reparación. En el artículo 51 se definen las funciones de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que es para el

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas momento, la encargada de garantizar la reparación con la participación de las mismas comunidades víctimas para la reparación del daño causado y la encargada de coordinar todos los procedimientos de desmovilización y de reparación desde los principios de Justicia y Verdad con las organizaciones gubernamentales locales.

Para establecer los términos de la reparación, esta ley en su artículo 54 Implementa el Fondo para la Reparación de las Víctimas que contiene los bienes de los grupos armados, recursos nacionales y donaciones privadas o extranjeras que Contribuyan a la reparación.

### **Ley 1448 de 2011**

Ley 1448 de 2011 es el marco jurídico que modifica muchos de los aspectos que contiene la Ley 975 de 2005 en materia de víctimas y de los procesos de justicia que se habían estipulado en dicha ley. En este sentido, marca una diferencia en el tratamiento del conflicto armado ampliando los espectros del fenómeno en el país.

Con respecto a las medidas de reparación psicosocial, esta Ley establece en el capítulo VIII las medidas de rehabilitación. La rehabilitación se define en el artículo 135 como una medida de reparación que incluye programas y planes jurídicos, médicos, psicológicos y sociales para restablecer las condiciones de las víctimas; asimismo establece que el Gobierno Nacional es quien desarrolla el programa de reparación que incorpora tanto acciones individuales como colectivas para que las víctimas puedan desenvolverse de manera efectiva en el entorno y en el ambiente social, priorizando los derechos.

De acuerdo con este artículo, el acompañamiento psicosocial es transversal al proceso de reparación y los tiempos de esta se definen de acuerdo con las necesidades de

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

las víctimas, igualmente se prioriza el acompañamiento de las familia como parte integral del proceso terapéutico.

El artículo 137 estipula el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) que se vincula con el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que se desarrolla en las zonas con mayor cantidad de víctimas inicialmente. Algunos de los elementos constitutivos del programa son: la proactividad; atención integral con terapia individual, familiar y acciones comunitarias; gratuidad; atención preferencial; duración pertinente para cada contexto; ingreso e interdisciplinariedad.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir la percepción de la intervención psicosocial del Programa de Reparación a Víctimas del conflicto armado en Colombia desde la perspectiva de tres profesionales en psicología.

### **Objetivos específicos**

- Establecer las interpretaciones que tres profesionales en psicología forjan sobre las experiencias dentro de la ejecución de las intervenciones psicosociales en el Programa de Reparación de Víctimas.
- Analizar la percepción de tres profesionales en psicología sobre la coherencia y correspondencia entre la propuesta de intervención psicosocial del Programa de Reparación de Víctimas y lo ejecutado en su práctica.

## **Metodología**

### **Enfoque**

El enfoque metodológico es el cualitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández & Sampieri (2014) este busca comprender los fenómenos sociales desde una perspectiva de reflexividad, se caracteriza por ser flexible porque permite que el investigador interprete la información y analice la información de cara a la teoría y las experiencias aprehendidas durante el proceso de investigación. Es un proceso dinámico que permite hacer apertura a posibles nuevas preguntas y planteamientos de las diversas realidades sociales, que pueden integrarse dentro de la investigación o pueden ser parte de nuevas investigaciones con el fin de abordar el problema desde diferentes perspectivas.

En este caso, el enfoque cualitativo permite abordar la problemática desde la perspectiva de los profesionales, haciendo un cambio paradigmático previsto en la literatura científica y abriendo el espectro del direccionamiento que ha tenido convencionalmente. El estudio con profesionales permite entrever otras concepciones y significaciones sociales de valor que aportan al conocimiento científico.

En el enfoque cualitativo emerge de los paradigmas fenomenológicos y hermenéuticos que permiten la interpretación de la información con base en los conocimientos avalados científicamente y la necesidad de comprender las realidades sociales que se circunscriben en las cotidianidades de los psicólogos cuando se enfrentan a la práctica en diferentes ámbitos de intervención. Asimismo, este enfoque se basa en los preceptos del interaccionismo simbólico al establecer el objetivo de comprender las percepciones a través de las significaciones que se reflejan en los actos comunicativos.

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

### **Diseño fenomenológico hermenéutico**

La característica principal de este diseño es que según “Creswell et al., 2007 & Ivan Manen, 1990 como se citan en Hernández, Collado y Baptista (2014)”

Se concentra en la interpretación de la experiencia humana y los “textos” de la vida. No sigue reglas específicas, pero considera que es producto de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de indagación: a) definir un fenómeno o problema de investigación (una preocupación constante para el investigador), b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia), d) describirlo e) interpretarlo (mediante diferentes significados aportados por los participantes) (pág.494).

Este diseño nos permite conocer las perspectivas que tienen los profesionales, no solo para recolectar esta información, sino buscando aquellas categorías que tiene en común estos relatos y al mismo tiempo logrando identificar los elementos particulares de cada una de las percepciones que tienen los profesionales, las experiencias que tuvieron y cómo estas intervenciones han beneficiado o re victimizado a las víctimas. Por tanto, se hace un diseño sistemático de codificación con la definición de categorías de análisis a partir de las preguntas y después con el afinamiento de unas categorías que permitirán la triangulación con la teoría.

### **Sujetos de la investigación**

La muestra se define usando el criterio de selección por conveniencia (Hernández et al, 2014) debido a las pocas posibilidades de contacto directo con la población a partir del

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas plan de contingencia decretado por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del COVID-19. En este caso, se establece una muestra de tres profesionales en psicología con experiencia en intervenciones psicosociales en los Programas de Reparación de Víctimas diseñadas por el Estado.

### **Criterios de inclusión**

Los principales criterios son: ser profesional en psicología con experiencia de participación en el componente de intervención psicosocial del Programa de Atención a Víctimas, participación en todas las entrevistas, y formato de consentimiento informado diligenciado y enviado para la investigación.

### **Criterios de exclusión**

No cumple con los criterios de inclusión si es un profesional en psicología sin experiencia en la intervención psicosocial del Programa de Atención a Víctimas, si no participa en toda la entrevista y no firma el formato de consentimiento informado.

### **Muestreo**

El muestreo de la investigación es no probabilístico, de acuerdo con Hernández et al (2014,) “Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (p.222) En este sentido como se trata de una investigación de corte cualitativo para obtener información de tipo subjetivo, no se consideran necesario un criterio estadístico que caracteriza o representa un segmento poblacional.

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

La estrategia para establecer la muestra se definió por bola de nieve, en primera instancia se contacta uno de los sujetos de investigación que ayuda a la identificación de otro sujeto que pueda contribuir con información y asimismo, este último contribuye con un nuevo sujeto para conformar la muestra de tres profesionales.

### **Instrumentos de recolección y análisis de la información**

#### **Entrevista semi estructurada**

Con el fin de obtener respuestas subjetivas, que nos permitan analizar e interpretar y lograr una mayor profundidad en la recolección de información y, donde por medio del diálogo de confianza entre entrevistador y entrevistado sea posible la obtención de información, se plantea el uso de la entrevista semi estructurada definida por Hernández et al (2014) como un diálogo fluido en donde se refleje el punto de vista del entrevistado con sus propias palabras. La técnica se aplica con la grabación en audio de cada una de ellas y posteriormente pasa por un proceso de transcripción para desarrollar la matriz categorial.

#### **Matriz categorial**

Como se definió anteriormente se hace una codificación abierta: en primera instancia se presentan los resultados de las preguntas que responde a unas categorías específicas y posteriormente se realiza el análisis y la discusión con base a las siguientes categorías derivadas de la literatura académica

- Percepción hace referencia al reconocimiento, es decir las experiencias adquiridas a lo largo de la vida; interpretación donde lo aprendido se transmite a las siguientes

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

generaciones y el significado donde lo percibido es identificado y seleccionado adaptándolo al entorno.

- Experiencias: Conocimiento de algo, o habilidad para ello, que se adquiere al haberlo realizado, vivido, sentido o sufrido una o más veces.
- Interpretación: Donde los miembros de una sociedad aprenden de forma implícita esos referentes y los transmiten a las siguientes generaciones, reproduciendo el orden cultural
- Significado: acción situando sus estados intencionales subyacentes en un sistema interpretativo
- Intervención psicosocial: Es una actividad dirigida a la solución de problemáticas sociales, donde participan los intervenidos en la transformación del cambio social.
- Cambio Social: modificación de una estructura.
- Programa de reparación a víctimas: Es un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias que le permite a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas.
- Ejecución: realización de algo; desempeñar una acción o una tarea

### **Procedimiento de recolección y análisis de la información**

Como preparación de la recolección se definieron los criterios de selección de los profesionales a entrevistar y en esta selección se utilizó la técnica de muestreo bola de nieve, una vez hecho esto, el contacto con los participantes se dio por medio de videoconferencia, debido al plan de contingencia del Estado para hacerle frente al COVID-19 y que obligó a la población a trabajar y estudiar desde sus lugares de residencia, por tal



Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

motivo la entrevista para la recolección de información no fue posible realizarla de forma presencial, además que eso también dificultó lograr contactar a más profesionales.

Para las entrevistas se solicitó el permiso por medio del consentimiento informado, para poder grabar las sesiones y que todo lo allí mencionado se pueda transcribir y codificar para los fines de la investigación que se lleva a cabo; Este ejercicio de transcripción se realiza por los mismos investigadores a fin de facilitar el proceso de análisis y en especial proteger la intimidad de los entrevistados.

Para iniciar el proceso de entrevistas con los participantes, hemos diseñado un instrumento de recolección (entrevista- semi estructurada), que está compuesto por 2 preguntas básicas o de caracterización y otras 15 preguntas guiadas que nos acerca a cada uno de los objetivos de la investigación; dicho instrumento fue validado por una persona experta con especialización en psicología social aplicada.

Después de tener las grabaciones se procede a realizar la transcripción de las entrevistas por medio de Word; Para el análisis de la información se realizó una matriz categorial en Excel la cual está compuesta por 3 partes.

La primera parte consiste en la codificación del instrumento aplicado que se divide en la descripción literal de la entrevista semiestructurada en esta se encuentran el instrumento (entrevista semiestructurada); el código de análisis donde encuentran los fragmentos que dan respuesta a las preguntas de la entrevista y las dimensiones, categorías y ejes que permiten analizar la información.

La segunda parte consiste en desarrollar una gráfica de relación de categorías, esta permite agrupar las respuestas dadas por los entrevistados según las categorías de análisis.

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Por último, la tercera parte consiste en graficar el análisis por sub-ejes y categorías, con el fin de dar respuestas a las narrativas dadas por los entrevistados y a su vez dar respuesta a los ejes y categorías que permiten obtener el resultado.

### **Criterios de validez y confiabilidad**

El proceso de validación de la guía de entrevista se realiza por un profesional de psicología asesor experto con especialización en psicología social aplicada y jurados expertos en la evaluación de los procesos investigativos en el área de psicología, psicología social y comunitaria. Asimismo, se generó una prueba piloto para establecer la coherencia de las preguntas y los niveles de comprensión por parte de los sujetos de investigación.

### **Consideraciones éticas**

Para realizar la investigación y poder llevar a cabo la entrevista semiestructurada y obtener la recolección de datos, se apela a dos aspectos éticos que consideramos corresponden al desarrollo de esta investigación, bajo la resolución 8430 de 1993 de investigación en salud del ministerio de salud Artículo 11 y los parámetros de investigación en el manejo de información de la ley 1090 de 2006 artículo 30, los cuales nos permiten van a permitir bajo el consentimiento informado, documento en el cual se da claridad a las personas participantes bajo qué parámetros éticos y profesionales se rigen para poder llevar a ejecución la investigación siendo esta la manera de que los participantes sepan cuáles son sus condiciones y derechos al participar en la investigación.

Al utilizar como instrumento de recolección de información de datos la entrevista semiestructurada, la investigación no implica algún riesgo para los participantes, esto de acuerdo a la definición de investigación sin riesgo del (Ministerio de Salud, 1993) en su artículo 11 dice que

Al emplear técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta (pág.3)

Los profesionales que hacen parte de la investigación pueden tener plena confianza que la información recolectada y los datos personales que nos suministren solo serán utilizados con fines académicos y su información será confidencial y protegida, tal y como lo expresa Ley

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

1090 de (2006) artículo 30, donde todos los registros de datos psicológicos, entrevistas y resultados de pruebas en medios escritos, electromagnéticos o de cualquier otro medio de almacenamiento digital o electrónico, si son conservados durante cierto tiempo, lo serán bajo la responsabilidad personal del psicólogo en condiciones de seguridad y secreto que impidan que personas ajenas puedan tener acceso a ellos, sus identidades no serán reveladas en ningún momento de la investigación porque al momento de categorizar la información y elaborar el informe final no se utilizan nombres reales y solo quienes llevamos a cabo la investigación tenemos acceso a información que sea recolectada, para que de esta manera mantener de forma anónimas sus identidades.

### **Resultados y análisis de resultados**

A continuación se presentan los resultados y el análisis de los mismos. Estos son presentados a través de las categorías halladas tras el análisis de los resultados.

Por su parte, los entrevistados se denominará Profesional (P) 1, 2 y 3 a partir de este momento con el fin de salvaguardar la identidad y simultáneamente diferenciar las ideas que cada uno otorgó durante la entrevista.

Las categorías que se presentan a continuación son: percepción de la intervención psicosocial, funciones y funciones ejecutadas, impactos, ideal de la intervención psicosocial, coherencia /incoherencia y seguimiento de los lineamientos.

#### **Percepción de la intervención psicosocial**

Con respecto a la intervención social, los profesionales establecen que existe una diferenciación conceptual entre lo que es aprendido en la academia, los lineamientos y las necesidades de las víctimas del conflicto armado en Colombia. La intervención psicosocial desde la psicología social aplicada incorpora elementos de las ciencias sociales para afianzar los procesos no sólo con individuos sino con familias y comunidades completas, desde el enfoque de la psicología comunitaria, de acuerdo con Winkler, Alvear, Olivares & Pasmanik (2014) la psicología debe integrar aspectos políticos, éticos y culturales a la hora de afianzar la intervención con comunidades, no sólo se trata de una terapia para el afrontamiento del dolor de manera individual, consiste en el compromiso social de ayudar a la paz, a la reconciliación y al perdón, al fortalecimiento de valores culturales y a la garantía de los derechos de bienestar y de la salud mental.

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

En este apartado da cuenta de cómo los profesionales perciben el componente de intervención psicosocial en la ley y en su ejercicio. Los componentes encontrados en esta categoría son: Acompañamiento de familias, comunidades e individuos, Proceso que no tiene una categorización de la victimización, Perspectiva comunitaria, Mejora del tejido social, Proceso de intervención holística, Recuperación psicosocial de Verdad, Justicia y Reparación y por último Diagnóstico de contextos, grupos e individuos.

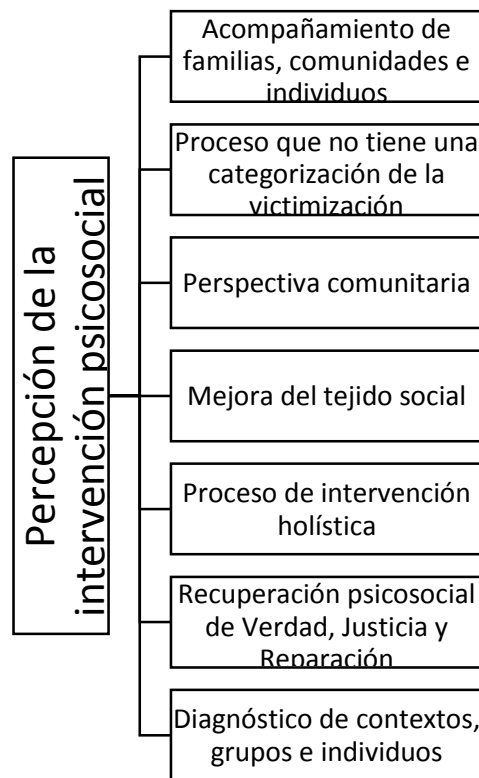


Figura 1 Percepción de la Intervención Psicosocial del Programa de Reparación. Fuente: Elaboración propia

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Acompañamiento de familias, comunidades e individuos: los participantes refieren que el que el acompañamiento es el eje principal de las intervenciones psicosociales, mismo que se realiza con familias, comunidades e individuos, tal como señala P2:

Bueno pues en un principio tengo que ser muy sincera, yo no sabía mucho del tema de trabajar con víctimas, entonces desde que ingresé pues estuve más empeñada como en el hecho de poder acompañarlos por lo que estuvieran pasando cuando tuviera pues que hacer alguna actividad con ellos, la primera actividad que yo realicé como ejercicio psicosocial fue con la mesa departamental de víctimas en el municipio de Yondó, allí realizamos un ejercicio, un ejercicio más que todo para ver cómo estaban funcionando como equipo, como unidad, entonces desde un principio pues no sabía mucho a lo... a lo que, que me atenía con el trabajo de víctimas y fue mucho más de capacitarme y de leer diferentes guías y libros para poder como comprender desde donde se hacía a la intervención psicosocial a víctimas.

Proceso que no tiene una categorización de la victimización: en este apartado se observa que los profesionales consideran que la categoría de victimización debe ampliarse y delimitarse en el sentido, en que debe diferenciarse entre víctimas sexuales, de violencia, de desplazamiento, entre otras para hacer una buena intervención. De acuerdo con P3 la intervención psicosocial establecida por el Gobierno Nacional no es suficiente y consiste en la aplicación de acciones generalizadas sin el reconocimiento de los sujetos victimizados, los cuales son variados en el conflicto colombiano:

Para poder definir que eran víctimas en tanto eran sujetos que habían estado expuestos a hechos victimizantes como la muerte de sus compañeros o sus padres como la muerte, ¡bueno!, la muerte que tenían todas las matices de muertos, o sea,

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

muerte por... de manera individual o muerte de manera colectiva como era el caso cuando habían masacres, habían algunos pocos casos de desaparición forzada, habían algunos casos por muerte, por acciones paramilitares de corta cabeza, o sea, por motosierras y esto lo digo es porque esos hechos victimizantes eran hechos bastantes complejos, bastante difíciles, entonces en ese entonces la discusión que había con el tema de víctimas y afectados yo era de la idea de que lo llamáramos en función no de lo que los postráramos a ellos sino de los hechos que habían vivido.

De acuerdo con García (2012) esto se ha convertido es una de las grandes críticas de la Ley 1448 puesto que no existe una definición sucinta de los tipos de víctimas que pueda ser útil a la intervención psicosocial, se hablan de víctimas directas y familiares, o de grupo sociales como campesinos e indígenas; sin embargo no hay una categorización precisa para establecer los daños psicológicos.

La perspectiva comunitaria: los profesionales relatan que la perspectiva comunitaria es el eje de la intervención psicosocial, puesto que se trabajaba casi siempre con las comunidades para establecer actividades que ayuden a reconstruir las relaciones, esto es un tema importante en la interacción simbólica puesto que allí se construyen los significados sociales más importantes. De acuerdo con P3:

Nosotros acompañábamos también las comunidades de paz de San José de Apartadó, me encontré con una perspectiva muy comunitaria que se acercaba mucho a lo que nosotros estábamos haciendo, ahí donde empecé a elaborar un modelo de orden comunitario, alejándome del modelo individual me acerco a un modelo de intervención psicosocial comunitaria y hablaban de que las comunidades tenían una manera de afrontamiento de las situaciones de victimización en función de los lazos



## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

de tejido social que existiese en ella y los procesos de recuperación tenían que ver con de qué manera esos lazos se podían, o mantener o se podían reconstruir y ese modelo me pareció muy interesante[...].

La interacción simbólica es un proceso de valor en la intervención psicosocial, especialmente en el conflicto armado colombiano que afecta comunidades enteras, de acuerdo con Blúmer (1962), la interacción permite que el individuo aprehenda su realidad y pueda establecer relaciones positivas.

Mejora del tejido social: la intervención psicosocial tiene la finalidad de encausar la terapia a una perspectiva comunitaria y a su vez, mejorar el tejido social, esto significa que es mejorar las relaciones en función del beneficio de todos, y crear redes de apoyo colectivo entre la misma comunidad, de acuerdo con P3:

De hecho en ese acercamiento con Carlos Martín Beristaín, él nos regaló un libro que se llama “reconstruyendo el tejido social”, que yo por fortuna lo conservo aún, es de esos libros como bonitos de ciertas lucideces académicas que un mago le dé a uno entendiendo que uno está metido en una realidad que le puede ayudar mucho, y ese libro me dio muchas luces para entender que el tema del fortalecimiento del tejido social era una ruta de intervención muy eficiente y entonces me metí con ese modelo, claro, ya en la institución habíamos creado otros modelos de atención integrales a las víctimas, porque habíamos creado a parte del programa de salud mental, que se centraba más en el diagnóstico y en unos ejercicios de trabajos colectivos.

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Esto también se compara con los que Blúmer (1962) expresa sobre el interaccionismo como una forma de compartir con el ambiente y construir significados sociales que ayuden a mejorar dicha interacción; cada uno de los individuos es una parte importante que contribuye a la sociedad.

Proceso de intervención holística: en esta subcategoría se encontró que los profesionales perciben que sería un ideal una intervención holística, en donde se incluyan los modelos que se han construido desde los años 90 hasta la actualidad para mejorar el proceso de afrontamiento. De acuerdo con P3:

los modelos de intervención psicosocial yo creo que han evolucionado de esa manera, desde lo individual terapéutico, hacia lo comunitario y hoy por hoy al tema de verdad justicia y reparación, son como los tres grandes que creo han sido los que han marcado la pauta.

De acuerdo con Villa et al (2014) la intervención actual en Colombia es poco efectiva porque no tiene en cuenta todas las realidades y las necesidades de las personas en medio del conflicto, esto demuestra, que a pesar de que se ha hecho diferentes tipos de intervenciones existen vacíos.

Recuperación psicosocial de Verdad, Justicia y Reparación: este tema es muy recurrente en los profesionales puesto que es lo que establece la Ley 1448 de 2011 con respecto a la reparación, en donde habla de otorgarles a las víctimas las garantías para construir la verdad, ejercer mecanismos de justicia y así actuar con otras actividades de reparación. De acuerdo con P3:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Tema psicosocial se paraban mucho en ese modelo comunitario y el tercer modelo es el de verdad justicia y reparación que habla que desde la perspectiva de recuperación psicosocial de las víctimas pasa porque la verdad de los hechos aparezca para generar resano social.

Villa et al (2014) establece una crítica a este tema puesto que la intervención psicosocial debe unirse a otros tipos reparación para lograr la verdad, justicia y reparación real de las víctimas del conflicto armado en Colombia, de lo contrario se queda como un proceso burocrático.

Diagnóstico de contextos, grupos e individuos: una de las principales tareas de los psicólogos era la contextualización de los grupos e individuos, debían hacer un acompañamiento reconociendo la situación a través de un diagnóstico, de acuerdo con P3:

Yo... simplemente hacíamos en la primera parte un diagnóstico de la situación socio-familiar y psicosocial, psicosocial es tratar de ver qué manifestaciones psicológicas habían pero no para terapeutizar ni para psicopatologizar sino para ver cuáles eran los factores emocionales que estaban en juego, pero sobre todo nos preocupaba mucho el tema de las condiciones familiares y sociales en las que vivían las comunidades, entonces eso lo llamamos la fase del diagnóstico, entonces esa fase del diagnóstico tenía un cuestionario, un cuestionario que era el que hacía el psicólogo, porque el psicólogo sabía de los manejos emocionales que implicaba eso, ahí en ese escenario también fui entendiendo que se volvía en la región un escenario privado para poder entender a las mujeres en su palabra, en su discurso que no podían tener narrativas públicas, sino que tenían que tener narrativas privadas, o sea, de alguna manera el escenario del psicólogo era un escenario privado donde las

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

mujeres podían decir mucho de sus sentires que no podían decir en ninguna otra parte, entonces también era una manera de ella escucharse, de ellas descargar emocionalmente situaciones complejas, de decir de cosas de verdad de realidad que no podían decir en ninguna otra parte ni ante actores institucionales como la fiscalía.

En este tema Villa et al (2016) establecen que este diagnóstico no es suficiente puesto que se requieren de elementos de intervención que trasciendan el simple reconocimiento de las comunidades, para ellos, este proceso se vuelve tecnócrata y no contribuye con la terapia de estas y las víctimas.

### **Funciones**

En este apartado da cuenta de las funciones y hace referencia a lo estipulado dentro de su contrato y los lineamientos del programa. Los componentes encontrados en esta categoría son: Líder de memoria histórica, reparación colectiva, entrega de restos esqueletizados, programa de salud mental, Atención integral y trabajo con familias

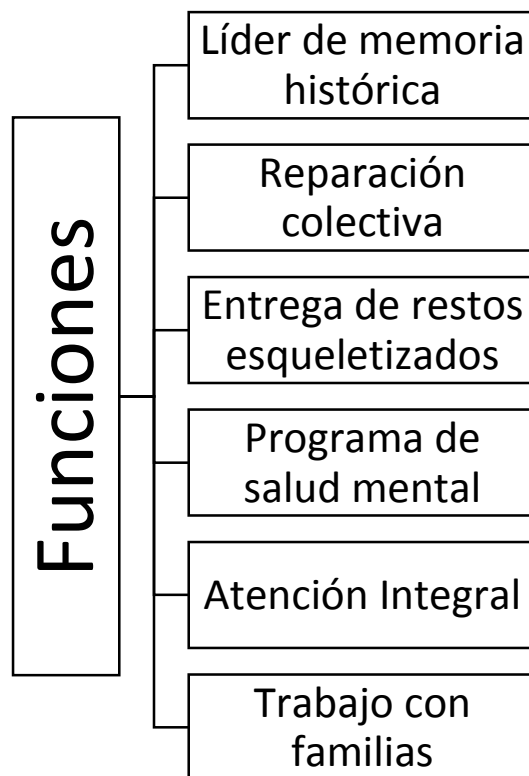


Figura 2 Funciones en los programas de reparación.

Las funciones estaban definidas por las áreas de intervención, sin embargo, es un denominador común el trabajo con familias y colectivos, que se priorizan más que el individuo, los profesionales expresaron las actividades colectivas en donde se formaba un diálogo con todos los involucrados, actos o rituales de afrontamiento, la compilación de relatos para la construcción de la memoria colectiva sobre el conflicto armado, que si bien no es un aspecto único de la psicología, es un proceso de gran importancia para develar la verdad sobre la guerra y las víctimas.

Líder de memoria histórica: de acuerdo con P2 una de las funciones era:

Específicamente yo entré como líder de memoria histórica y reparaciones colectivas bajo ese contrato las funciones más eran principalmente eran acompañar

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

los procesos de memoria histórica que se estaban llevando a cabo en el departamento e impulsar en compañía de la unidad para la atención integral a víctimas los diferentes procesos de reparación integral que hay pues ya aprobados en el plan de reparaciones colectivas...

Si bien la función de recopilar la memoria histórica es parte de las funciones de un psicólogo, la Ley 1448 establece que para la atención integral y para la reparación con verdad, justicia y reparación es necesario realizar actividades con las comunidades para que cuenten la versión y puedan soltar el dolor de estos eventos.

Reparación colectiva: los profesionales expresan que una de las funciones que se les estipula es la reparación colectiva, de acuerdo con P1:

Mi cargo era psicosocial, entonces yo no estaba tan encargada de la parte clínica, era más, era más como actividad con grupos entonces yo normalmente trabajaba con familias en los dos proyectos, si trabaja con los grupos de familias me daban pues como unos listados de familias que necesitaban pues como cierto tipo de intervención y a partir de eso yo hacía.

Con respecto a este tema en la Ley 1448 de 2011 se establece que la reparación colectiva permite generar procedimientos específicos de acuerdo con las situaciones de los sujetos, la naturaleza de la violación a los derechos fundamentales y los daños materiales e inmateriales ocasionados de las comunidades.

Entrega de restos esqueletizados: esta era una actividad de un solo profesional, consistía es un acto simbólico para despedir a las víctimas y para aliviar el dolor de las madres y familiares que perdían sus hijos, de acuerdo con P2:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Bueno la entrega de restos esqueletizados se hace por medio de la unidad y de la guardid de la unidad de atención y reparación integral a víctimas y de la fiscalía es el momento en que se entregan los restos óseos si existen a sus familiares, entonces por ejemplo yo estuve si no estoy mal en tres entregas, en ellas las familias van a que les entreguen su ser querido que en el caso particular los casos con los que yo estuve llevaban desaparecidos más de 20 años, entonces es un proceso de tres días, generalmente es miércoles jueves y viernes el primer día es más de conocimiento con las familias, el segundo día es más de intervención psicosocial como para que de alguna u otra forma puedan comprender por lo que están pasando y empezar pues como a llevar este duelo por que es cerrar un ciclo de que ya encontraron a su ser querido pero es abrirlo también porque es empezar a ser un duelo y saber que ya... ya tienen que reconocer que la persona a fallecido y el tercer día es una ceremonia donde se le entregan los restos a estos familiares, es un proceso muy bonito y creo que es lo que más gratificación me pudo haber dejado a mi todo este año en la gobernación.

Programa de salud mental: este un eje del PAPSIVI y por tanto es mencionado por los profesionales en sus funciones puesto que se trata de mejorar las condiciones individuales, familiares y colectivas con respecto a su salud mental. De acuerdo con P3:

Inicialmente cuando yo empecé tenía la función del programa de salud mental, solamente iba a atender, tenía la idea porque en ese entonces quien estaba financiando el programa se llamaba... ¡bueno!, un programa de la presidencia de la república que estaba financiando a la institución donde yo

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

trabajaba para una perspectiva un poco psicologista, como que atender al paciente que está enfermo psicológicamente, ese fue el primer año [...]

El PAPSIVI, estipulado en la Ley 1448 de 2011 es un programa que permite ahondar en los procesos psicológicos y sociales que son impactados por la violencia de los grupos legales e ilegales. No se podría hablar de reparación si este no existiera, y a pesar de que otras organizaciones no gubernamentales apoyan este proceso, este programa es de vital importancia para legitimar el daño a la población civil. Con respecto a esto los profesionales exponen la percepción sobre falencias estructurales y falencias que no se prevén en la pluralidad social que existe dentro de cada región colombiana. Entre el cambio estructural se observa la ineficacia en la caracterización de las víctimas que sufren la violencia de diferentes formas: desplazamiento, desaparición, agresión sexual, secuestro, etc. Esto puede que no sea relevante a los ojos de la jurisdicción pero sí lo es para los profesionales que deben crear estrategias específicas para intervenir el dolor, el sufrimiento y los traumas que traen como consecuencia particular cada uno de esos mecanismos de violencia.

Atención Integral: la atención integral es un componente más integrador de la intervención psicosocial de acuerdo con P3:

Pero luego con el crecimiento de la institución me nombraron coordinador regional de programas y proyectos entonces nos empezamos a pensar a pensar la atención integral, entonces ya me moví de un lugar propiamente programa, proyecto específico a volverme un diseñador de estrategia integral de atención, ya no solamente psicosocial sino de atención integral a víctimas [...]



## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

La Oficina de Promoción Social (2017) define que la atención psicosocial en el marco de PAPSIVI es una medida de rehabilitación para la reparación integral, se constituye como un conjunto de procesos y servicios para lograr la recuperación frente a los daños psicosociales causados y el sufrimiento emocional producto de la violencia de individuos, familias y comunidades de todas las etnias que están en medio del conflicto armado.

Trabajo con familias: el trabajo con las familias hace parte de la intervención psicosocial, es un eje importante porque muchas de las víctimas corresponden con familias completas quienes han vivido sucesos que causan alto sufrimiento. De acuerdo con P1:

Si trabaja con los grupos de familias me daban pues como unos listados de familias que necesitaban pues como cierto tipo de intervención y a partir de eso yo hacía pues como unos acompañamientos identificando primero cual era como la situación particular que se presentaba en los entornos familiares, que uno veía pues que de pronto pudiera recibir como cierto tipo de acompañamiento en la parte psicosocial y a partir de eso yo realizaba las intervenciones, eso en el primer momento, pero en el segundo momento se empezó porque ya había más conexión con el ministerio de salud y protección social, empezaron a regular muchísimo más las acciones de cada uno de los profesionales dentro del PAPSIVI

### **Funciones ejecutadas**

En este apartado da cuenta de las funciones ejecutadas por los profesionales, Cuáles se pudieron ejecutar con éxito en las intervenciones. Las funciones se establecen como acciones o proyectos generales, sin embargo, existen actividades dentro de las

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

funciones que se ejecutan con prioridad o con menor tiempo que otras. Los componentes encontrados en esta categoría son: Acompañamiento, actividades con restos esqueletizados, diseño de programas, estrategias de intervención, reconocimiento de víctimas, atención psicosocial y diligenciamiento de información.

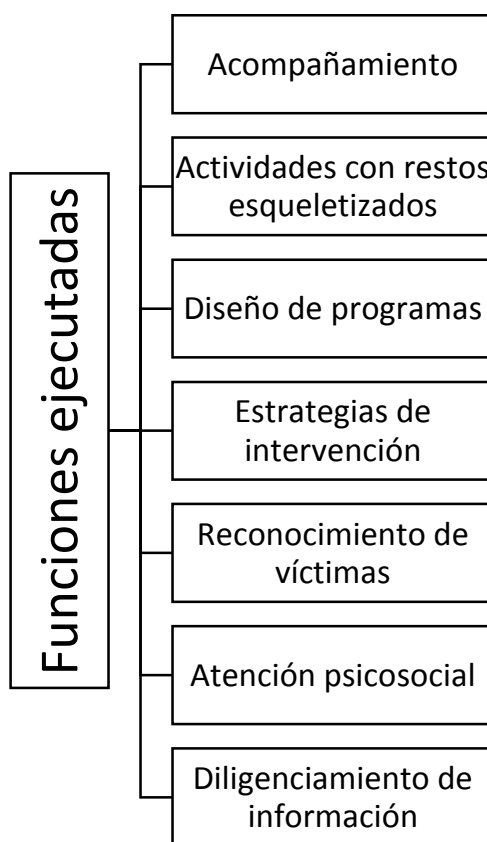


Figura 3 Funciones ejecutadas en los programas de reparación

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Las estructuras que guiaban las funciones estaban definidas por los lineamientos del Programas desde el Gobierno Nacional y el fundamento legal que es la Ley 1448 de 2011. Los profesionales tienen un consenso sobre la entrega de guías, documentos normativos, lineamientos y listados en donde se les especificaba los horarios, las actividades, las zonas, los participantes, materiales y todos los detalles para la presentación de las evidencias. P3 expresa que esto fue recurrente mientras trabajaba con las organizaciones gubernamentales, sin embargo tuvo mucha libertad con las no gubernamentales.

Acompañamiento: ya en categorías anteriores se ha hablado de acompañamiento, de acuerdo con P1, sus tareas consistían con los lineamientos de la Ley 1448 de 2011. Ante esto expresa que:

No solamente sino también hacer un acompañamiento a las víctimas, había ocasiones en las que tenía pues como que hacer intervención grupal, contar con la familia pues para poder hacer esta intervención grupal, pero la familia no siempre tenía la disposición para realizar esas acciones, entonces uno lo que tenía que hacer era hablar directamente con la mamá, con la persona cabeza de familia que estaba directamente en el hogar y dejar responsabilidades para cuando uno volviera recoger como la información que se había tomado, llenar formatos, diligenciar formularios, había que, no, eran muchas las responsabilidades, esa era solamente yo diría la mitad de las responsabilidades que tenía en el programa.

Actividades con restos esqueletizados: esto hace parte de la intervención psicosocial como una actividad especial del proceso, esto no se realiza en otras instancias, de acuerdo con los profesionales, específicamente lo expresado por P2:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Sí, en realidad sí, desde un principio si se puede decir que es como un manual según cada actividad que se vaya a formular, por ejemplo para la entrega de restos esqueletizados el que lleva pues como el proceso es la unidad de atención y reparación integral a las víctimas, ellos entregan una especie de guía de un paso a paso y ya pues cada uno, cada psicosocial le pondrá su toque pero si es muy específico porque por ejemplo los materiales que llevan para hacer las actividades son para hacer las actividades que están en la guía, en el paso a paso mmm... con todo el tema de memoria histórica la guía y el paso a paso la lleva es el centro nacional de memoria histórica entonces si se quiere hacer algún tipo de intervención psicosocial existe un manual en el cual uno puede mirar que actividades como la más pertinente para el momento, también puede uno lógicamente ponerle su toque y variarlas, pero si existe una estructura específica para desarrollar las actividades.

Diseño de programas: esto no es común en los profesionales porque casi todo el tiempo deben seguir los lineamientos del PAPSIVI, sin embargo P3 establece que:

Todo lo que era la intervención y el diseño a la política social para Bogotá, incluido el tema de víctimas e incluido otras cantidades de población, de alguna manera he estado en escenarios estratégicos de diseños de políticas pública, programas o proyectos.

Estrategias de intervención: los profesionales tienen unas estrategias de intervención que delinea el PAPSIVI y las instituciones encargadas de estos procesos de reparación, de acuerdo con P2:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Bueno, es complicado de las funciones pues que tenían porque como les digo ya habían muchos indicadores, entonces más lo que fuera apareciendo o que fuera solicitando, más que todo las comunidades, si una comunidad por ejemplo enviaba una carta o decía que solicitaba un acompañamiento en cierto tema, pues ahí era que podíamos o podía yo específicamente como entrar a ejecutar alguna intervención y así como específicas las que más pude realizar a fondo y las que más me impactaron, las que más me llenaron fue la intervención con las familias en los restos esqueletizados.

Asimismo P3 relata que:

Digamos que mi función era más de orden estratégico en el diseño de los programas y proyectos y en el diseño de las estrategias de intervención, entonces estaba en un escenario más estratégico que operativo, si bien yo siempre he procurado en cualquier escenario donde esté estar en contacto con las comunidades, no perder de vista eso, pero como función misional, institucional siempre he estado en el escenario estratégico de la toma de decisiones y de los direccionamientos de las políticas y de los programas.

De acuerdo con Alvis (2009)

Es el interventor, experto el que diseña un plan o estrategia para tratar de intervenir un problema específico a partir de una demanda social, en el cual el cambio es posible, pero solo si es planificado a partir de las personas que tienen el conocimiento adecuado de la sociedad, es decir, los interventores o intelectuales quienes moldean el cambio (p. 4).

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

En este sentido se observa que el diseño no es un tema que pueden desarrollar todos los interventores pero se establece que a través del PAPSIVI existe un programa ya preestablecido en el cual los profesionales tienen un papel instrumental, en el cual implementan estos programas sin detrimento de la posibilidad de generar cambios dependiendo del contexto.

Reconocimiento de víctimas, Atención psicosocial y Diligenciamiento de información corresponden con las funciones planteadas en la categoría anterior y que hacen parte de lo que establece el PAPSIVI sobre las funciones del psicólogo; de acuerdo con P1:

Empezaron a regular muchísimo más las acciones de cada uno de los profesionales dentro del papsivi y empezaron a decir que prácticamente es como si estuviera protocolizando las acciones del profesional, entonces cuando digo protocolizar me refiero a que estaban exigiendo a los profesionales que realizaran unas acciones específicas, entonces decían, bueno, entonces vas hacer con las familias, bueno aquí hay estas herramientas, entonces las herramientas son la línea de la vida, las herramientas son el mapeo social, pues como herramientas que son como muy psicosociales y nos las entregaban en un manual y nos decían que debíamos empezar a intervenir bajo ese tipo de estrategia y luego las teníamos que registrar como partes de las acciones dentro del programa.

En general, se observa que los programas a pesar de variados, las funciones siempre debían cumplirse con respecto a las normativas y a los programas ya estandarizados, dejando muy poca participación de los profesionales, asimismo, se observa que por lo general las funciones definidas eran las que se cumplían a cabalidad para acatar los lineamientos del contrato. Por otro lado, para ellos lo más importante no reside en las

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

funciones explícitamente sino en las experiencias que derivan de dichas responsabilidades y la efectividad de estas. De acuerdo con Villa et al (2014) en su estudio, los profesionales comparten dichas percepciones, ya que muchas de las actividades presentan falencias de fondo que sólo pueden ser resueltas en la participación con la comunidad.

### **Impactos**

En este apartado da cuenta de los impactos a través de la ejecución sistemática de las funciones, se pudo constatar que se generaron impactos inmediatos y de mediano plazo mientras se ejecutaban las labores de intervención, los profesionales reiteran impactos positivos puesto que se trata de un proceso de terapia a nivel individual, familiar y comunitario, por tanto, las actividades buscaban generar en primera instancia bienestar y destacar valores sociales que permitan la sana convivencia entre las comunidades posterior a procesos de coerción y violencia vividos por los profesionales

Los componentes encontrados en esta categoría son: lograr paz, perdón y violencia, capacidad de afrontamiento y ayudar a proyectar necesidades de las víctimas, agradecimientos, recuperación, superación del duelo, verbalización de las historias de violencia, capacidad de afrontamiento y ayudar a proyectar necesidades de las víctimas.

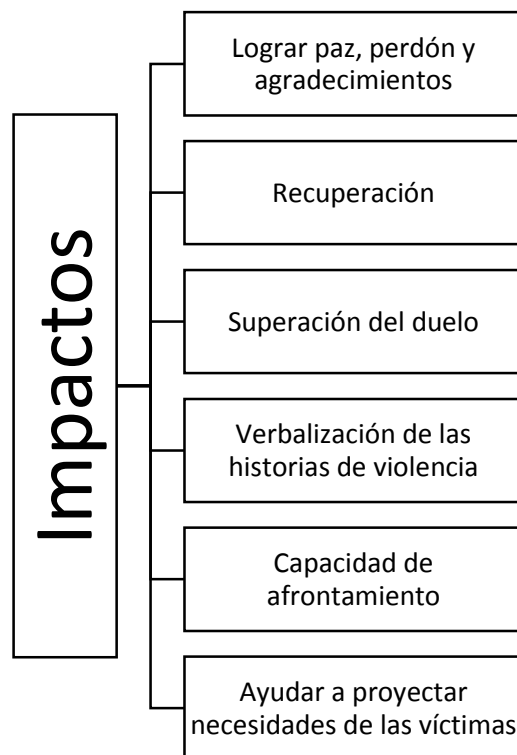


Figura 4 Impactos de la intervención psicosocial

Lograr paz, perdón y agradecimientos: a medida que se genera la intervención y tomando en cuenta los procesos anteriores, se constata por parte de los profesionales que se generan impactos positivos en la recuperación, el logro de la consolidación de valores sociales como el perdón, la paz, la reconciliación y la superación del dolor. De acuerdo con P3:

Hoy yo creo que estamos caminando ese proceso con todo el tema de la justicia transicional y reconocer en la verdad de los hechos, no la justicia frente a los hechos victimizantes de una manera de reparación, pero también con la comisión de la verdad que trata de reconstruir cuáles fueron las causantes de eso, yo creo que esos son pendientes que todavía hay que seguir caminando, desde lo que yo hice, yo si siento que hubo recuperaciones de la salud mental, individual y colectiva de los



## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

cambios de significación que llevarán a que la gente, las familias víctimas eran una mayor capacidad de afrontamiento a los hechos victimizantes, de ser valientes para poder hablar de las verdades que se ocultaban en las realidades locales, pero yo pienso que lo que se pueda estar viniendo con el tema de la comisión de la verdad y la justicia especial para la paz, puede generar mayores procesos de recuperación psicosocial ya no de orden individual si social y colectiva.

Estos impactos van en concordancia con lo que plantean Castrillón et al (2018) quienes entienden el perdón como un tránsito de lo negativo a lo positivo, la reconciliación es el restablecimiento de vínculos, la justicia es necesaria para el perdón, entre otras concepciones.

Recuperación: de acuerdo con los profesionales, la recuperación es lo más importante porque de esta manera es que se mejoran las relaciones entre las personas, y se restablece la cotidianidad de las comunidades. De acuerdo con P2:

[...]Y genera mucho impacto por que el hecho de que estés acompañando a estas personas, a estas familias a pasar por este dolor, los marca impresionante, yo no me imaginaría que sería que simplemente los llamaran y les dijeran, aquí tenemos los huesos de tú familiar, ven y recógelos, no... Entonces en éste caso específico creo que las intervenciones si generan un impacto muy grande, tanto es que los familiares a mí todavía algunos me llaman y me agradecen lo que pude haber hecho en ese momento [...]

Esto se evidencia en el texto de Capella & Gutiérrez (2014) quienes expresan que el proceso de recuperación es un eje fundamental para lograr la reparación, ya que la

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

recuperación exime la posibilidad de continuar con la violencia y permite el desarrollo de oportunidades dentro de las comunidades.

Superación del duelo: los profesionales expresan que la superación del duelo es otro de los ejes puesto que se presume que las víctimas han pasado por traumas severos que les impide continuar con sus vidas, estos traumas impactan no sólo a nivel individual sino comunitario, se generan otras dinámicas que afectan las relaciones, la comunicaciones y el desarrollo cultural. De acuerdo con P1:

Lo que terminaron haciendo fue protocolizar las acciones para disminuir riesgos de victimización dentro del mismo programa; me parece en cierta medida , sería pues como una actitud preventiva de pronto pues muy cuidadosa, me parece que tenía pues como la intencionalidad principal de programa que era, hay una frase que se utiliza mucho para las víctimas, en el momento se me está escapando, es algo así como, es no victimizar pero se dice de otra manera como, quien dice no hacer más del daño del que ya sufrió la persona, no recuerdo cómo es que se dice pero esa intencionalidad, pues en cierta medida se cumple pero se pierde otra posibilidad porque de hecho las consecuencias de una victimización son múltiples como le decía desde un principio y afectan muchas áreas de la vida de una persona, entonces se pierde la posibilidad de intervenir en campo directamente como esos puntos que son como tan importantes, sin embargo uno en muchas ocasiones se las arregla para poder abordar esos puntos que uno sabe que pueden seguir afectando la vida de las personas dentro [...]

Esto se asimila con lo que plantean Castro & Olano (2018) al advertir que la víctima es un sujeto sufriente y por tanto, las intervenciones deben enfocarse en paliar este dolor y

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

generar tratamientos efectivos; a pesar de que tanto P1 como los autores expresan que no existen grandes esfuerzos por desarrollar tratamientos en superar definitivamente el dolor, la intencionalidad no se pierde completamente y dentro de las intervenciones de tipo burocráticas, se contempla esta necesidad.

Verbalización de las historias de violencia: la verbalización es el relato de las víctimas para significar su proceso dentro del conflicto armado, de acuerdo con P3:

Cuando querían volverse vengadores de las situaciones de pérdida, duelo que habían vivido y después de un tiempo ya eran capaces de significar y verbalizar de manera muy tranquila lo vivido, e incluso de saber quién había sido el victimario y poder estar tranquilos; creo que falta una parte de la historia por hacer y es al tema de la verdad frente a los hechos, yo creo que esa parte puede ayudar mucho a recuperar a las víctimas porque yo las viví [...]

De acuerdo con Villa et al (2016) la verbalización de las violencias permite que el profesional pueda hacer un análisis profundo de las necesidades de las víctimas y así comprender cómo debe direccionarse la intervención, esto va en concordancia con lo que plantea P2 sobre la posibilidad de establecer procesos de recuperación a través de actividades que conjuguen la historia con ritos simbólicos de despedida de los seres queridos.

Capacidad de afrontamiento: la capacidad de afrontamiento permite que las víctimas puedan entender los procesos por los que pasan y a su vez desarrollar estrategias para enfrentar las situaciones que les causan dolor, debe ser, de acuerdo con los profesionales un

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

impacto significativo porque le permitirá a futuro defender su integridad. De acuerdo con

P3:

Cuando empezamos el proceso, cuando querían volverse vengadores de las situaciones de pérdida, duelo que habían vivido y después de un tiempo ya eran capaces de significar y verbalizar de manera muy tranquila lo vivido, e incluso de saber quién había sido el victimario y poder estar tranquilos; creo que falta una parte de la historia por hacer y es al tema de la verdad frente a los hechos, yo creo que esa parte puede ayudar mucho a recuperar a las víctimas porque yo las viví, de hecho de verdad que aparecían en algunos territorios ayudaban a que una comunidad se recupera más fácilmente [...]

Múnervar & Castro (2018) exponen que la capacidad de afrontamiento permite el desarrollo de las potencialidades y empoderarse de una salida para no generar un trauma:

Como un sujeto cuyas potencialidades trascienden el carácter de cuerpo sufriente y que posee la capacidad de afrontar los hechos traumáticos que han marcado su historia de vida, desde una moción emancipatoria y de empoderamiento que le permita «construir una salida al trauma que no lo deje atrapado en la identificación a la pasión sacrificial de la víctima (p. 89)

Ayudar a proyectar necesidades de las víctimas: para los profesionales, las necesidades son diversas en estas comunidades de acuerdo con su contexto y es por esto que en las intervenciones debe apoyarse la posibilidad de ser un mecanismo mediador y comunicativo entre las víctimas y las instituciones; de acuerdo con Múnervar & Castro

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

(2018) los profesionales deben sostener una escucha atenta a las necesidades de cada sujeto con el fin de evitar generalizaciones de los hechos victimizantes.

### **Ideal en la intervención psicosocial**

En este apartado da cuenta del ideal en la intervención psicosocial, Así como se pueden establecer estrategias de motivación, desde la experiencia profesional, se pueden vislumbrar situaciones ideales que pueden contribuir a un mejor proceso de intervención. Es común entre los profesionales destacar que si bien muchas de las acciones son adecuadas y se adaptan a las necesidades, también dentro de la práctica se presentan otras necesidades y otros fenómenos que deben ser considerados para complementar idealmente la intervención psicosocial.

Los componentes encontrados en esta categoría son: empatía, lectura adecuado de los tipos de victimización, pertinencia y cumplimiento de los tiempos para aplicar los programas, planear las intervenciones con mucha más rigurosidad, reparar con intervención psicosocial enfocándose en la verdad, individualizar la victimización y abrir el espectro de la intervención y las propuestas.

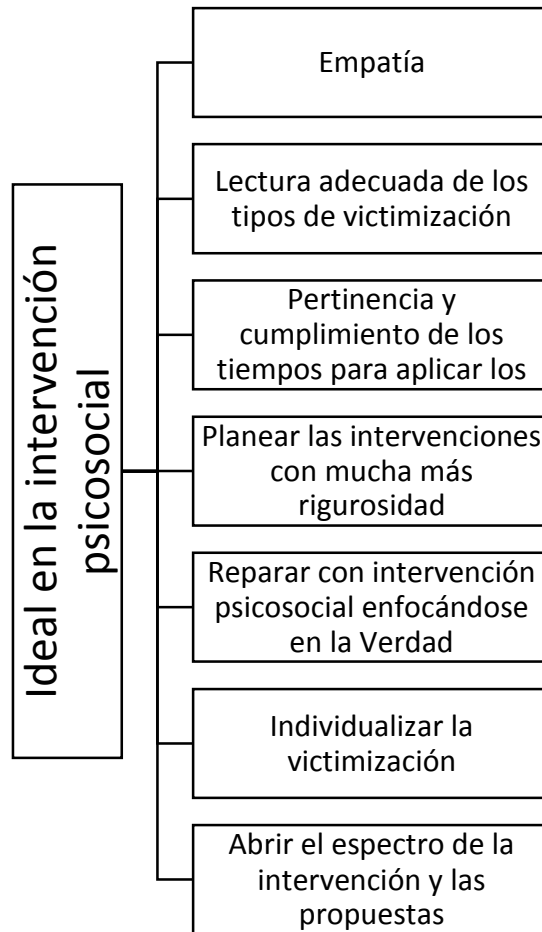


Figura 5 Ideal en la intervención psicosocial

Empatía: de acuerdo con los profesionales, el ideal sería generar empatía para generar confianza, un tema muy complicado en las intervenciones de acuerdo con Villa et al (2016) ya que los procesos de víctimas han sido poco exitosos, haciendo que las víctimas se retraigan y sientan desconfianza al contar sus historias, de acuerdo con P2 esto es algo usual en su experiencia y por lo tanto es uno de sus ideales:

Lo ideal en el momento de realizar una intervención psicosocial es tener muchísima empatía, eh... y la capacidad de escucha porque estas personas han sufrido y han pasado por unas experiencias que les han marcado la vida de una forma inimaginable y en el momento de llegar a ellos como, como lo dije en la respuesta

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

anterior, una personas que los vaya a juzgar o que vaya a dar hasta su punto de vista de la situación no es lo más adecuado, entonces creo que lo más, lo más importante es tener mucha, mucha, mucha empatía [...]

Lectura adecuada de los tipos de victimización e individualizarla: el estudio de Villa et al (2014) y Villa et al (2016) corresponde con estas categorías y subcategorías porque pone de manifiesto lo que esperan los profesionales de su práctica. De acuerdo con P1:

Diría yo sería que se reconociera precisamente como esa individualidad de la victimización, lo que me parece muy triste del programa es precisamente que no favorece la continuidad de la intervención inmediatamente se acaba una intervención, digamos que yo estuve tres, cuatro meses con una persona con un tipo de personas ya al año siguiente cuando llegan los profesionales ya no pueden volver a intervenir esa población y eso me parece que es uno de los objetivos que tiene el proyecto, y la parte que de pronto ustedes no escucharon fue la siguiente, y es que ya recordé cuál fue la palabra que había olvidado la vez pasada y que les estaba diciendo y era, acción sin daño, la finalidad principal del proyecto, del programa, es hacer una acción sin daño para evitar la revictimización, y el asunto es que cuando vos llegas realizamos una intervención a un grupo de personas que han sido afectadas, realizamos la intervención, sabes que tiene unos efectos, pero estos efectos pueden ser temporales [...]

Pertinencia y cumplimiento de los tiempos para aplicar los programas: Los profesionales expresan que no hay una continuidad en los programas y que los tiempos son insuficientes, por lo tanto su ideal sería que estas intervenciones fueran pertinentes y se cumplan los tiempos para aplicar los programas. De acuerdo con P1:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Pero aquí lo que jode todo es la poca pertinencia de la intervención en el tiempo, ese es el fracaso de ese proyecto en nuestra época como éramos organizaciones no gubernamentales, no teníamos ningún compromiso y además, bueno, las víctimas no eran tantas hoy, hay ocho millones y medio de víctimas y el Estado tiene responsabilidades para eso; en ese entonces no eran tantos y además trabajamos en escenarios locales muy puntuales, pero hay que llegar con pertinencia y pertinencia en el tiempo y pertinencia en el modelo y el modelo del PAPSIVI es un muy ,muy buen modelo es un modelo excelente teóricamente, pero desafortunadamente en el hacer se queda en mitad del camino.

Villa et al (2016) definen la misma problemática desde la perspectiva de los profesionales que entrevistaron, admitiendo que se priorizan otros tiempo gubernamentales sobre los necesario para un proceso exitosos de intervención psicosocial.

Reparar con intervención psicosocial enfocándose en la Verdad: los profesionales expresan la necesidad de la reparación a través de la continuidad y de la compilación de los relatos para integrar el elemento de verdad, este ideal parte de la necesidad que experimentan dentro de las actividades para llegar a las víctimas con trascendencia, de acuerdo con P1:

Lo que no hay continuidad en los procesos, puede que sí haya continuidad en el hecho en que si se va llevar otro grupo de profesionales para que trabajen con esta población, pero entonces no puede ser la misma población que se intervino con anterioridad, eso es muy complicado así; usted sabe que lo ideal es una utopía ¿cierto?, bueno vamos hablar de maripositas, florecitas, arcoíris etc.... lo ideal desde mi punto de vista para la atención de las víctimas del conflicto... hay algo que me parece muy bello precisamente de la ley de víctimas y es que se habla de las



## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

medidas de reparación integral que son, espérenme yo recuerdo... bueno, me acuerdo es de la última, garantías de no repetición, esa me parece fundamental para que pueda hacerse una atención que genere efectos claros en la persona, garantías de no repetición, esa es la primera, considero que bajo esas garantías de no repetición [...]

### **Coherencia/incoherencia**

En este apartado se direcciona hacia lo que perciben como coherente entre sus acciones en campo y lo que plasma el programa como documento propuesta para garantizar los derechos.

Los componentes encontrados en esta categoría son: las intervenciones no son suficientes, no hay cobertura adecuada, no existe un criterio definido para caracterizar los tipos de victimización dentro de las intervenciones, los hechos históricos desbordan la capacidad interventiva desde las ciencias sociales, tiempos administrativos insuficientes y desorden en los tiempos de intervención que aumentan los reprocesos, errores en las intervenciones.

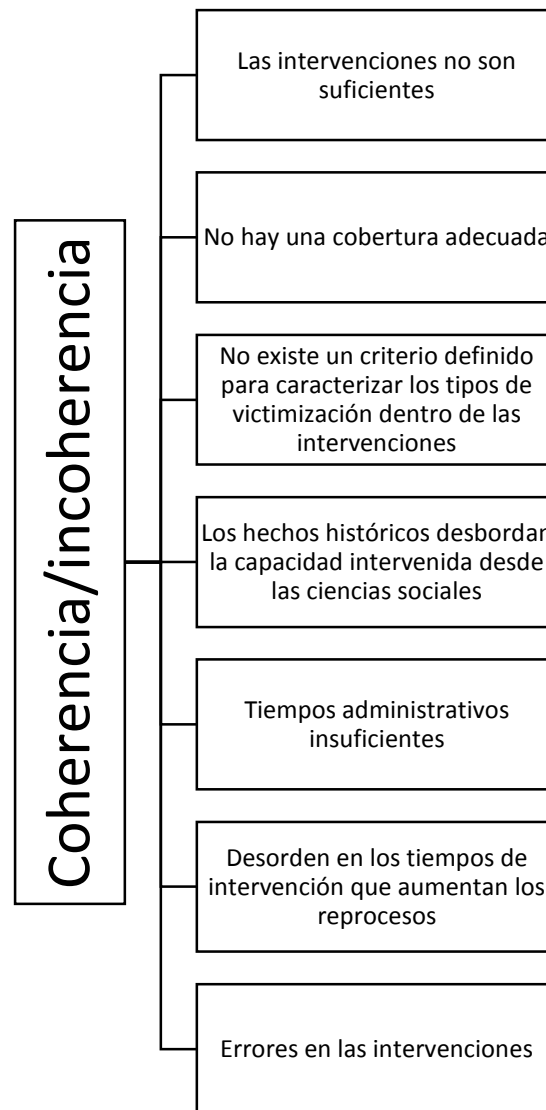


Figura 6 Coherencia intervención con el documento del programa

Las intervenciones y los tiempos administrativos no son suficientes: de acuerdo con los profesionales la continuidad es una de las principales problemáticas, esto lo indica P1:

Pero lo que yo creo que impide por decirlo de alguna manera que tenga efectos en las personas, es la temporalidad de la ejecución del programa, ese ha sido el pecado de PAPSIVI durante todos los años que se ha ejecutado, no solamente del PAPSIVI, sino de algunos proyectos de víctimas; la salud mental aquí en Colombia lamentablemente pareciera que no es respetada como tal, y lo digo porque

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

precisamente cuando se sabe que una persona ha sufrido una vulneración específica, necesitaría un tratamiento continuo, a nosotros nos exigían que le hiciéramos a las familias unas visitas con una regularidad específica, pero entonces esas regularidades, daba, voy a repetir la palabra, valga la redundancia, regulada por el tiempo de ejecución del proyecto, entonces si el proyecto se ejecutaba en seis meses y yo tenía cien familias, tenía que distribuir esas cien familias en esos seis meses, aunque no fue pues como tan horrible pues como la situación [...]

No hay una cobertura adecuada: los profesionales reiteran que no sólo se trata de un problema de continuidad, también evidencian a través de su experiencia que no existe una cobertura integral en las víctimas tanto en temas de reparación como en condiciones básicas. De acuerdo con P2:

Porque bueno, Antioquia es un departamento que tiene muchísimos municipios, 121 si mal no estoy se me olvidaron en este momento y como les conté al principio generalmente desde la gobernación específicamente se priorizan, no sé, voy a poner la cifra, no estoy segura pero se priorizan 10 municipios entonces puede que estos 10 municipios ni siquiera hayan sido los más golpeados por la violencia, entonces sí creo que no es suficiente es porque hay una población muy indefensa y que no ha podido llegar a tener ningún contacto con estas intervenciones psicosociales, porque no ha llegado hasta allá la gobernación con ninguno de los programas [...]

Villa et al (2016) establecen con respecto a este tema que:

Hechos como la falta de cobertura en servicios de salud, la pobreza extrema, las carencias nutricionales, las deficiencias educativas, la imposibilidad de un

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

transporte digno, la falta de oportunidades, el desempleo, entre otras situaciones estructurales se convierten en limitantes, no sólo de la ejecución de los proyectos (porque las personas faltan constantemente a las actividades programadas), sino también porque no se sabe si estas acciones desarticuladas y descontextualizadas son pertinentes, pues pretenden la reparación y no toman en cuenta la experiencia de la gente (p. 169)

Todo lo anterior corresponde entonces con una percepción del profesional no sólo desde su disciplina sino como un ser humano ético que observa las realidades de las víctimas y tienen un consenso en que el proceso de atención integral no es sólo un conjunto de actividades psicosociales, existe también un criterio que puede contribuir a mejorar la calidad total de estas personas que también influyen en el proceso de recuperación.

No existe un criterio definido para caracterizar los tipos de victimización dentro de las intervenciones: como se ha definido anteriormente, los profesionales no encuentran una correspondencia entre las actividades y las realidades sociales de las víctimas, especialmente no encuentran coherencia en la diferenciación de víctimas teniendo en cuenta que estas son el producto de la intervención de diferentes grupos armados. De acuerdo con P2:

Como tal coherentes se puede decir que sí, suficientes no creo... creo que hace falta mucho, mucho, mucho esta parte de intervenciones psicosociales porque las víctimas son personas y comunidades que han por muchos temas que muchas veces no se sienten escuchadas, que tienen mucho... mmm no sé qué palabra utilizar, como una traba muy grande hacia el Estado, pues si como que se frenan mucho en temas,, como que se los brinde el Estado o las organizaciones como la unidad para

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

las víctimas o el centro Nacional de memoria histórica son coherentes en parte sí, porque las intervenciones son formuladas para llegarles a este público específico no me lo están preguntando pero lo digo no... no son suficientes.

Los hechos históricos desbordan la capacidad interventiva desde las ciencias sociales: esta subcategoría se relaciona con la anterior en que demuestra que la práctica de la profesión a veces no es suficiente para abordar las problemáticas de las víctimas, el proceso no es sencillo para ellos, los contextos son difíciles y complejos para lo que enseñan en la academia y no todas los métodos pueden ser efectivos para abordar la realidad. De acuerdo con P3:

Eso obedecía a una digamos inmadurez del área de ciencias sociales humanas en su momento para entender qué era eso del conflicto, qué era eso de las víctimas, entonces digamos que la academia, que las revisiones teóricas que teníamos nosotros no se compadecían con las realidades sociales de los territorios, entonces hubo que aprender mucho en terreno con un amplio componentes de poder haber cometido errores y con un alto componente de reflexión y de apertura para poder inventarnos la manera de intervenir, entonces digamos que si lo vemos de una manera histórica hay que entender que nos cogió de imprevisto una realidad de conflicto que se desbordó en sus manifestaciones y que las ciencias sociales no tenían respuesta porque obedecían a modelos teóricos ajenos a estas realidades regionales y locales, entonces nos tocó inventar [...]

Desorden en los tiempos de intervención que aumentan los reprocesos: la continuidad es una de las principales incoherencias de la intervención psicosocial, de acuerdo con P3:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Hay que leer al PAPSIVI, pero en la operación es donde se tiran todo eso, porque obedecen a los tiempos administrativos, entonces ellos por ejemplo ellos se supone que la atención a víctimas no puede obedecer a tiempos administrativos porque las víctimas tienen una situación que tienen que resolver ya para ya y los modelos administrativos lo que hacen es que retrasen los contratos, y entonces por ejemplo hoy que es ya abril, terminando abril, no han iniciado los proyectos de este año, pero es común a los cinco, seis años que hemos transcurrido del PAPSIVI, empiezan los procesos por allá en junio entonces la gente que está siendo atendida termina en diciembre y hay que esperar seis meses para volver a ser atendidos y esos acompañamientos a destiempo lo que genera son procesos de frustración en las víctimas mucho mayores que los hechos victimizantes a los cuales han vivido, entonces eso es muy desafortunado lo que ocurre con las entidades públicas y del Estado y es la atención a destiempo en la operación directa a pesar de que los constructos teóricos del PAPSIVI a mi modo de ver son los más juiciosos y más elaborados que tiene cualquier teoría de atención psicosocial y eso se replica a nivel de las entidades territoriales departamentales y municipales [...]

Villa et al (2016) en relación con lo anterior, también se encuentra, entre estas condiciones, una problemática, de acuerdo con estos autores:

En relación con los tiempos: de planeación, ejecución, contratación del proyecto y de los profesionales como elemento nuclear de la intervención psicosocial. Al parecer hay dos configuraciones: unos son los tiempos de la gente, los de la comunidad, incluso los tiempos del daño padecido. Otros son los tiempos de una lógica instrumental que está implicada en la mirada metodológica de planeación y

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

ejecución de proyectos, en la cual se traza un objetivo para dirigirse al mismo, similar a como sucede en un proceso tayloriano de producción, organización de tiempos y movimientos (p. 166)

Este panorama demuestra que los tiempos de las instituciones están adecuados para la promoción de resultados de indicadores y de presencia estatal, en lugar de mostrar resultados en las comunidades.

### **Seguimiento de los lineamientos**

En este apartado da cuenta de las correspondencias que se quería evidenciar en la investigación, era la que concierne a los objetivos que se estipulaban dentro del programa y las que se cumplían en la práctica, de acuerdo con los profesionales las dificultades para el incumplimiento de los lineamientos se generaban por factores externos que no prevé el mismo programa.

Los componentes encontrados en esta categoría son: condiciones culturales particulares, dificultades en la cohesión por grupos, no existe una preparación adecuada de las actividades, limitaciones dadas por el mismo conflicto armado, dificultades en temas de territorialidad y poca comunicación con la entidad.

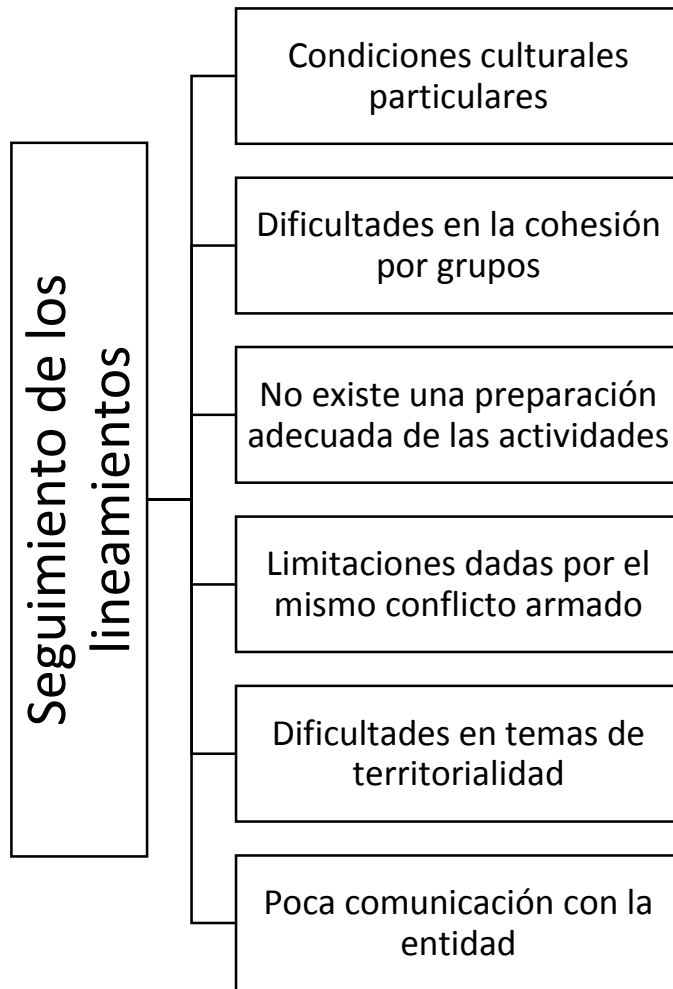


Figura 7 Seguimiento de los lineamientos

Condiciones culturales particulares, las limitaciones dadas por el mismo conflicto armado y dificultades entrando en los territorios: Aquí es evidente que la práctica en campo presenta una serie de dinámicas que no corresponden con las pretensiones de un Estado que desconoce que el proceso de victimización no ha terminado y que se continúa en conflicto en la mayoría de los lugares donde se intervienen; por otro lado, existe un enfoque diferencial que no corresponde con las minorías étnicas que tienen otros



Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

lineamientos territoriales que chocan con los programas de reparación. Este tipo de problemáticas las expone el P3:

Lo que pasa es que como esto era una construcción, uno también construía con las limitaciones, por ejemplo hee... en alguna circunstancia a nosotros nos amenazaban, entonces ese era un contexto de realidad, una amenaza para un equipo psicosocial institucional en un territorio hacía que uno también cuidará su propia integridad física cuidando también la integridad de los que uno acompañaba, entonces llevaba a que esas intervenciones por ejemplo de fortalecimiento psicosocial fueran leídas como que se estaban acercando a los enemigos de ciertos actores armados en los territorios, entonces uno se volvió un enemigo y entonces ante esas amenazas uno tenía que tomar medidas de seguridad y parte de las medidas de seguridad tenían que ver con la modificación del esquema del modelo de intervención psicosocial, entonces teníamos que aprender por ejemplo de protocolos de manejo de actores armados en terreno, no hablar con ellos, dormir en las zonas públicas donde todos nos vieran o escenarios públicos, ojalá en el parque, dejarnos ver de todo el mundo cuando llegábamos ir con visibilidad institucional [...]

De acuerdo con Villa et al (2016) :

Fue recurrente que los participantes mencionaran ciertas deficiencias relativas al desconocimiento del contexto que las instituciones, especialmente las estatales, tienen al momento de plantear una intervención; posiblemente quienes planean las estrategias interventivas, lo hacen desde un escritorio y quizá pocas veces se han parado en el contexto obtienen la experiencia para hacerlo. Normalmente son “técnicos” en todo el sentido de la palabra, que tienen competencias en procesos de

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

planeación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, como campo temático y de aprendizaje, pero muy poco conocimiento de las realidades para las cuales éstos se diseñan.

Esto quiere decir que es un tema recurrente en las intervenciones psicosociales, no hay un diagnóstico particular para cada contexto, lo que presenta obstáculos para reparar a las víctimas, no se estudia la complejidad del conflicto y la participación de las minorías étnicas dentro de los procesos.

No existe una preparación adecuada de las actividades y una cohesión social: El incumplimiento de los seguimientos se relaciona con la presión que ejerce la institucionalidad para dar resultados, frente a esto, los profesionales indican que las presiones no estaban enfocadas principalmente en la efectividad de las intervenciones, por el contrario, lo que primaba era el cumplimiento de la agenda definida y la presentación de evidencias para certificar los pagos laborales, de acuerdo con P1:

Siempre, siempre, ese proyecto ese programa, todos los programas que están regulados por el Estado generan presión sobre el profesional para entregar resultados y también hay otro asunto, y es que el tipo de contrato también ejerce presión, el contrato dice tenes que ejecutar estas actividades durante este tiempo y si vos no cumpliste con el contrato, si no cumplís con el contrato, entonces debe haber una cláusula de cumplimiento y esa cláusula de cumplimiento implica también como una especie de seguro o una pues sí, es como lo manejan desde el ministerio, es como una clausura de cumplimiento donde si no los cumplís entonces hay un seguro particular que se encarga de devolver el dinero que te pagaron por no haber cumplido con esto y adicionalmente creo que hay una multa o algo así por no

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

cumplir con las responsabilidades, si hay presión pero no es una presión directa pues que te diga, ay venga es que usted no me está cumpliendo no sé qué, no sé cuentas, no, a usted no le dicen eso de hecho, lo que dije en otro momento no es claro cuando estas ejecutando el proyecto y te estás equivocando o no, la presión es más por entregar resultados, diligenciar formatos, demostrar en los formatos que ejecutando el proyecto, tomar fotografías, esa es la forma en la que se tenía que evidenciar el trabajo que se realizaba.

Poca comunicación con la entidad: de acuerdo con los profesionales, estos estaban supeditados a unas guías específicas para la intervención en zonas donde no había buena comunicación y asimismo, los profesionales no tenían comunicación con las instituciones lo que obstaculizaba muchos de los procesos de intervención; los profesionales expresan que la comunicación consistía en el diligenciamiento de los informes y de la información necesaria. Villa et al (2016) comparten esta situación de ausencia de las instituciones y la presión que existe para el cumplimiento de los lineamientos sobre las necesidades de las víctimas; estos autores establecen que la presión consistía principalmente en el cumplimiento de indicadores a través de una lista de chequeo, productos como informes y el cumplimiento de las cláusulas contractuales; por otro lado, los profesionales desde su labor adquirirían compromisos que no estaban bajo presión, considerándolos de mucho más valor como el compromiso social y la efectividad de las intervenciones.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Se concluye en esta investigación que los programas de PAPSIVI del Estado Colombiano son percibidos de manera dicotómica por los profesionales, si bien es un proceso necesario, reviste falencias que no se observan en la construcción teórica pero si metodológica, haciendo que los profesionales deban construir por sí mismos recursos y propuestas que se adapten a la construcción de una intervención psicosocial pertinente.

No existe una correspondencia entre los marcos legales, documentos de lineamientos y guías de funcionamiento con las realidades sociales y los conocimientos del psicólogo, muchos de ellos tuvieron que aprender en el camino conceptos y aspectos analíticos que no fueron parte de su formación académica y que sólo se puede vislumbrar en la investigación aplicada. Los programas de intervención omiten la importancia del contexto en donde se va a intervenir con las víctimas, los procesos sociales son mucho más complejos y como lo expresan los profesionales: las realidades sociales desbordan los conocimientos adquiridos en la formación social universitaria.

Las intervenciones psicosociales deben ser un elemento de planificación riguroso que puedan efectuarse atendiendo a las necesidades integrales de las víctimas y generando resultados positivos en los plazos otorgados, de lo contrario se convierte en un ciclo de intervenciones continuas que no se hilan y que cumplen con exigencias jurisdiccionales sobre la necesidad real de reparación.

La reparación psicosocial por sí misma no es efectiva si no se vinculan los otros tipos de reparación económica y social que propone el Gobierno Nacional en la Ley 1448 de 2011, esto debe ser un proceso simultáneo para que las víctimas sean realmente reparadas a pesar de que el conflicto continúa. Es paradójico reconocer que en la actualidad

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

los profesionales están interviniendo en territorios donde todavía continúa la violencia, esto no contribuye en absoluto con un avance en la salud mental de las personas que constantemente están re victimizadas.

Las limitaciones se contraponen con el compromiso social que adquieren los profesionales en esta etapa laboral, de acuerdo con ello es importante proyectar valores sociales como la disposición, confianza, escucha, apoyo incondicional, entre otros. Los profesionales perciben que con esto pueden avanzar en las intervenciones y proponer otro tipo de dinámicas que se adaptan a las tradiciones y significaciones sociales de las víctimas. En este sentido, la interacción y la comunicación son habilidades percibidas como de gran valor, ya que ellas remiten a la obtención de información valiosa que le permite al profesional establecer estrategias de afrontamiento, superación, cohesión, acompañamiento y en el diagnóstico de los procesos psíquicos de las víctimas.

Las recomendaciones en esta investigación se generan con el ánimo de incorporar nuevas investigaciones a otros profesionales y así ampliar el espectro de las percepciones que son esenciales para los cambios y mejoras en los programas gubernamentales, es imperante reflejar desde esta investigación la relevancia de la retroalimentación como un ejercicio de construcción de una ciencia adaptada a las realidades colombianas.

## Referencias

- Alvis., A. (2009). Aproximación Teórica a la Intervención Psicosocial. Revista electrónica de psicología social “poiesis”, núm.17. Recuperado De <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/189/178>.
- Blumer H (1962).la sociedad como interacción simbólica. <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/12%20-%20Blumer%20-%20La%20sociedad%20como%20interaccion%20simbolica%20%288%20copias%29.pdf>
- Capella, Claudia, & Gutiérrez, Carolina. (2014). Psicoterapia con niños/as y adolescentes que han sido víctimas de agresiones sexuales: Sobre la reparación, la resignificación y la superación. *Psicoperspectivas*, 13(3), 93-105. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue3-fulltext-348>
- Castrillón-Guerrero, L., Riveros, V., Knudsen, M., López, W., Correa-Chica, A. & Castañeda, J. (2018) Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* 63, 84-98. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Castro,X ,& Olano,J.(2018).Reparación y escucha del sujeto-víctima Discursos y prácticas en la intervención psicosocial con víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 9,(1), 2018, págs. 76-99.Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6223155>.
- Ceballo L,& Castillo V.(2018).*Percepciones de las víctimas de desplazamiento del conflicto armado en Colombia, frente a la reparación económico-material*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Recuperado repositorio UNIMINUTO.
- Cepeda Pérez, A. (2018). Análisis de los factores que influyen en la recuperación psicosocial de las víctimas que acceden al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI). Recuperado de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/maest\\_gestion\\_desarrollo/147](https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/147)
- Cortés, F (2007). Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos en América Latina. *Estudios Políticos*, (31),61-86. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16429059005>

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

- Díaz, I. (2009). *El Rostro De Los Invisibles Víctimas Y Su Derecho A La Verdad, Justicia, Reparación Y No Repetición*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana
- Fernández de Juan, T (2011). Musicoterapia en Cuba: aplicación de un programa piloto con mujeres víctimas de violencia doméstica. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 16(1),183-205. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=292/29215963017>
- Galaz , C., & Guarderas, P. (2017). La intervención psicosocial y la construcción de las “mujeres víctimas”. Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile). *Revista de Estudios Sociales*, (59),68-82. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=815/81549422007>
- García, Y. (2012). Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault. *Justicia Juris*, 8 (2), 74-87
- Hernández, Collado& Baptista (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Ley N° 1448.Congreso de la Republica de la Colombia, Bogotá, 10 de julio de 2011.  
Recuperado de  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Ley N° 1090. Congreso de la Republica de la Colombia, Bogotá, 06 de septiembre de 2006.
- Ley N° 975. Congreso de la Republica de la Colombia, Bogotá, 25 de julio de 2005.
- Montalvo, C (2010) Reparación de las víctimas de la violencia dentro del Proceso de Justicia y Paz en Colombia. *Revista Pensamiento Americano*, (4), 61-68
- Montero, M., (1994). Vidas paralelas: Psicología Comunitaria en Latinoamérica y en estados unidos. *Universidad Central de Venezuela*.968. 1-15  
Recuperado de:[https://www.academia.edu/10574411/Psicolog%C3%ADa\\_social\\_comunitaria](https://www.academia.edu/10574411/Psicolog%C3%ADa_social_comunitaria).
- Munévar Rojas, M.; Castro Sardi, X. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *CS*, (25), 81-109.
- Oficina de Promoción Social (2017) *Programa PAPSIVI de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado*. Bogotá: Ministerio de salud. Recuperado de:

## Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Documento-Marco-papsivi-2017.pdf>

- Pardo, M. (2016) Significaciones de la reparación en los discursos de los profesionales del equipo PRAIS Antofagasta. Trabajo de maestría. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela De Postgrado, Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146200/Significaciones%20de%20la%20reparaci%C3%B3n%20en%20los%20discursos%20de%20los%20profesionales%20del%20equipo%20Prais%20Antofagasta.pdf?sequence=1>.
- Piñeros, D. (2008) Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU. *Papel Político*, 13, (2), 739-773
- Rettberg, A. (2008) *Reparación en Colombia: ¿Qué quieren las víctimas?*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Reyes, C., Grondona, G., & Rodríguez, M. (2015). Evaluación del Impacto de la Comisión de la Verdad en Ecuador: aportes psicosociales en la actual discusión sobre la reparación a las víctimas. *Psicología Política*, 15(32), 119-136. Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpp/v15n32/v15n32a09.pdf>
- Ulfe, M. (2013) Y después de la violencia que queda? víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8),47-53. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=747/74711353004>
- Villa, J., Arroyave, L., Montoya, Y. & Muñoz, A. (2016) Vicisitudes de los proyectos institucionales de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Ágora*, 17 (1) 1-323. Recuperado de: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1623>
- Villa, J., Londoño, D. & Barrera, D. (2014) Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I. *Revista Ágora*, 14 (2), 311-703. Recuperado de: [http://45.5.172.45/bitstream/10819/7088/3/Reparacion\\_Victimas\\_Dictaduras\\_Villa\\_2014.pdf](http://45.5.172.45/bitstream/10819/7088/3/Reparacion_Victimas_Dictaduras_Villa_2014.pdf)
- Villa, J. & Insuasty, A. (2015). significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de san Carlos. *El Ágora USB*, 15(2), 325-585
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B. & Pasmanik, D. (2014). Psicología Comunitaria hoy: Orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, 14(2), 44-54.



Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl>

doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE2-FULLTEXT-353

## Anexo

### Consentimiento informado

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES PROGRAMA DE  
PSICOLOGÍA**

El presente consentimiento es para informar a las personas que están voluntariamente participando en la investigación de trabajo de grados que titula "PERCEPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE TRES PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA" y que es realizada por los estudiantes Diego Pizarro, Esteban Lopera y la estudiante Wendy Palacios bajo la asesoría de la docente Clara Stella García Quintero, donde la investigación pretende describir las percepciones de la intervención psicosocial del programa de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado de Colombia desde la perspectiva de 3 profesionales que hayan participado en el programa y se llevará a cabo por medio de una entrevista semi-estructurada por medio de videoconferencia debido al decreto No. 457 de marzo del 2020, de alistamiento preventivo y obligatorio Nacional donde indicaba que se tiene que estar confinado en sus lugares de residencia, se estima con un tiempo de 45 minutos.

La participación será voluntaria y podrá tener acceso al informe final de los resultados, si así lo solicita. Puede abandonar la investigación si lo considera necesario sin que esto implique consecuencias y se le resolverán dudas al respecto antes del procedimiento especificado, y se mantendrá la confidencialidad de los resultados, tal como se especifica en el artículo 30 de la ley 1090 de 2006 y al utilizar como instrumento de recolección de información de datos la entrevista semi-estructurada, la investigación no va a implicar algún riesgo para los participantes, esto de acuerdo a la definición de investigación sin riesgo de la resolución 8430 de 1993, art 11.

Con mi firma en este documento \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Doy fe que soy mayor de edad, y he leído la información proporcionada o me ha sido leída, he tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha contestado satisfactoriamente las preguntas que he realizado. Por lo tanto, accedo voluntariamente a participar en esta investigación en calidad de entrevistado y autorizo a que la entrevista sea grabada y entiendo que tengo el derecho de retirarme de la investigación en cualquier momento sin que me afecte en ninguna manera.

\_\_\_\_\_  
Estudiante entrevistador  
CC:

\_\_\_\_\_  
Docente encargado  
CC:

## Instrumento de validación

### **Prueba piloto**

Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que la prueba piloto es una fase que consiste en aplicar el instrumento a una pequeña muestra de casos para probar su pertinencia y eficacia. A partir de esta prueba se calcula la confiabilidad y la validez iniciales del instrumento.

Se diseñó una prueba piloto que consistió en la formulación de unas preguntas que se orientaban a la entrevista semi-estructurada, con el principal objetivo de identificar las fortalezas y debilidades del instrumento de investigación con el fin de generar correcciones pertinentes para ser aplicadas a la población de la investigación.

Para llevar a cabo la investigación, es necesaria una muestra de 2 profesionales de psicología que hayan participado en el programa de atención a víctimas del estado. Se evaluará la percepción que según Vargas (1994)

se refiere que el reconocimiento permite evocar experiencias y conocimientos previamente adquiridos a lo largo de la vida, con los cuales se comparan las nuevas experiencias y esto permite identificarlas y aprehenderlas para así interactuar en el entorno; la interpretación donde los miembros de una sociedad aprenden de forma implícita esos referentes y los transmiten a las siguientes generaciones, reproduciendo el orden cultural; y la significación de acuerdo con los referentes del acervo cultural lo percibido es identificado y seleccionado, sea novedoso o no, adecuándose a los referentes que dan sentido a la vivencia, haciéndola comprensible de forma que permita la adaptación y el manejo del entorno; estos aspectos permite la elaboración de juicios en torno a las apreciaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el cual intervienen otros procesos psíquicos, como lo son el aprendizaje, la memoria y la simbolización p.(48)

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

DATOS JUEZ EXPERTO (A)	
Nombre completo: Luz Karine Restrepo Jiménez	
Formación: Especialización en psicología social aplicada de la upb	Profesión: Psicólogo

De acuerdo con las siguientes categorías califique cada uno de los items según corresponda.

Tabla 1. Categorías de calificación.

Categorías teóricas	Aspectos a evaluar	Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa	Observaciones
<i>Interpretación</i>	<b>Coherencia:</b> La pregunta tiene lógica con respecto a su objetivo	1. No cumple con el criterio. 2. Cumple con mejoras. 3. <b>Cumple los criterios</b>	<i>Excelente</i>	
<i>Percepción</i>	<b>Claridad:</b> La pregunta utiliza los términos adecuados y es comprensible al momento de realizarse	1. No cumple con el criterio. 2. Cumple con mejoras. 3. <b>Cumple los criterios</b>	<i>Excelente</i>	

Percepción sobre la intervención psicosocial del programa de reparación a víctimas

<i>Intervención psicosocial</i>	<b>Relevancia:</b> La pregunta es de suma importancia para llegar a información fundamental	1. No cumple con el criterio. 2. Cumple con mejoras. 3. Cumple los criterios	<i>Excelente</i>	
---------------------------------	--	--	------------------	--

**Observaciones:**

Todas las preguntas están muy bien construidas ; En la parte inicial “trabajo de grado que lleva por nombre percepción de la intervención psicosocial del programa de reparación a víctima” ; prefiero que lo llamen con el nombre que es y es percepción de la intervención psicosocial del programa de atención psicosocial a víctimas de Colombia que se llama papsivi..

No aparece la firma, debido a la cuarentena  
 Firma

Apellidos y Nombre	Luz Karime Restrepo Jiménez
Grado Académico	Psicóloga

